

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias Económicas.

Escuela de Contaduría Pública.



"DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE EN BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, PARA CENTROS PRIVADOS DE EDUCACION MEDIA Y BASICA."

Trabajo de Investigación Presentado Por:

**Alberto Pérez Jenny Liliana
Santamaría Flamenco Lorena Marjorie
Sosa Ortega Xenia Dalila**

Para Optar al Grado de:

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

Enero de 2003

San Salvador,

El Salvador,

Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector (a) : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria (o) : Licda. Lidia Margarita Muñoz
Vela

Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas : Msc. Roberto Enrique MENA

Secretario (a) de la Facultad
de Ciencias Económicas : Ing. José Ciriaco Gutiérrez
Contreras.

Asesores : Lic. Glendy Ruth García de
Arániva.
Lic. Santiago Hernández.

Tribunal Examinador : Lic. Glendy Ruth García de
Arániva.
Lic. Ramón Antonio Benítez
Martínez

Enero de 2003

San Salvador,

El Salvador,

Centro América

INDICE

Resumen	i
Introducción	iii
CAPITULO I	
MARCO TEORICO	
1.1 Antecedentes de la Contabilidad.	1
1.1.1 Evolución de la Contabilidad.	1
1.1.1.1 Época Antigua.	1
1.1.1.2 Edad Media.	2
1.1.2 Generalidades de la Contabilidad.	5
1.1.2.1 Características de la Contabilidad.	6
1.2 Centros Privados de Educación en El Salvador.	8
1.3 Sistemas Contables.	12
1.3.1 Concepto e Importancia.	12
1.3.2 Componentes de los Sistemas Contables.	14
1.3.2.1 Descripción del Sistema Contable.	14
1.3.2.2 Catálogo de Cuentas.	15
1.3.2.3 Manual de Aplicaciones.	16
1.3.2.4 Políticas Contables.	17
a) Prudencia.	18
b) La esencia sobre la forma:	18
c) Importancia Relativa o Materialidad.	19
d) Negocio en Marcha.	19

e)	Base Contable de Acumulación (o devengo)	20
f)	Uniformidad en la presentación	21
g)	Importancia Relativa y Agrupación de datos	22
h)	Compensación	22
i)	Información Comparativa	25
1.4	Normativa Legal	25
1.4.1	Legislación aplicable a los Sistemas Contables.	25
1.4.1.1	Legislación aplicable a los Centros Privados de Educación.	26
1.5	Normativa Técnica.	31
1.5.1	Normas Internacionales de Contabilidad	31
1.5.1.1	Aspectos que inciden en la preparación de Sistemas Contables.	31
	Revelación de la Políticas Contables.	35
CAPITULO II		
METODOLOGIA		
2.1	Tipo de Investigación	56
2.2	Recopilación de la Información	57
2.3	Población y Muestra	58
2.4	Procesamiento de la Información	59

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION: DIAGNOSTICO

3.1	Servicios que ofrecen los Centros Privados de Educación al público.	60
3.2	Conocimiento de la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad en los sistemas contables de los Centros Privados de Educación.	61
3.3	Conocimiento técnico de los elementos que conforman los sistemas contables.	64
3.4	Normativa legal aplicable a los Centros Privados de Educación.	64
3.5	Orientación recibida acerca de las Normas Internacionales de Contabilidad.	65
3.6	Información de los Estados financieros presentados por los Centros Privados de Educación.	66
3.7	Inventarios, métodos de valuación y clasificación de los costos de los Centros Privados de Educación.	67
3.8	Importancia del diseño de un Sistema Contable en base a Normas Internacionales de Contabilidad.	69

CAPITULO IV

SISTEMA CONTABLE BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA CENTROS PRIVADOS DE EDUCACION.

4.1	Información general del Sistema Contable.	70
4.2	Catálogo de Cuentas	84
4.3	Manual de aplicaciones	98
CAPITULO V		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
5.1	Conclusiones	138
5.2	Recomendaciones.	139
BIBLIOGRAFIA		141

RESUMEN

El Salvador, uno de tantos países que se está integrando a la globalización y a las economías desarrollada o potencias a través de los tratados de libre comercio, que busca fortalecer los lazos comerciales, y a la vez uniformidad en la presentación de la información financiera, razón que ha impulsado la reforma al Código de Comercio sobre la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad a partir del año dos mil cuatro para la presentación de estados financieros, lo que conlleva a la modificación de los actuales sistemas contables que tienen las Instituciones.

El documento presentado, consiste en un Sistema Contable basado en Normas Internacionales de Contabilidad elaborado para Centros Privados de Educación, que tiene como principal objetivo proveer una guía para el diseño de los mismos.

El documento se divide en cinco capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I. Marco Teórico, es una recopilación de Información escrita por varios autores, con el propósito de respaldar y soportar teóricamente la propuesta realizada.

Capítulo II. Metodología, La metodología es de tipo descriptivo tomando como población a las personas encargadas de los departamentos de contabilidad de los Centros Privados de Educación, recopilando la información por medio de encuestas.

Capítulo III. Resultados de la Investigación: Diagnóstico, consiste en el datos arrojados por la investigación de campo, que se muestran por medio de cuadros de tabulación, con sus respectivos análisis.

Capítulo IV. Sistema Contable basado en Normas Internacionales de Contabilidad, para Centros Privados de Educación, diseñado de una manera que constituya una guía de apoyo a los Contadores, estudiantes y otras personas interesadas en el contenido del documento.

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones, que van enfocadas a demostrar la situación actual, en cuanto a conocimiento, aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad; así como la disposición de los Contadores para ampliar sus conocimientos sobre las mismas y la capacidad para modificar Sistemas Contables; además, la importancia de poseer un documento de apoyo que permita visualizar y esquematizar el diseño de un Sistema Contable.

INTRODUCCION

De acuerdo a las tendencias económicas que incentivan a los países a la integración comercial, es de mucha importancia que la información presentada por medio de los estados financieros, que son considerados como la principal muestra de la situación en las empresas, en lo referente a la capacidad, rentabilidad y liquidez para competir y formar parte de los mercados globalizados.

Se busca conseguir uniformidad en la presentación de estados financieros, es decir, que sean entendibles de igual forma en el país de origen, así como en otros países interesados en conocer esa información, ya sea para diferentes fines como pueden ser: inversión, financiamiento, o simples transacciones comerciales de compra y venta.

Al considerar los cambios en los estados financieros, se debe tomar en cuenta que la base de estos tiene su origen en el sistema contable, que contiene la descripción de los procesos, principales políticas, el catálogo de cuentas y manual de aplicaciones, considerados como documento matriz para la contabilidad. Motivo por el que se ha diseñado un sistema contable basado en Normas Internacionales de Contabilidad dirigido a los Centros Privados de Educación Media y Básica.

En el Capítulo I, se presentan los antecedentes históricos de la Contabilidad y los Centros Privados de Educación, concepto de contabilidad, políticas, características, descripción de los sistemas contables, normativa técnica y legal aplicable.

En el Capítulo II, se muestra la metodología utilizada, para efectuar la investigación de campo realizada en los Centros Privados de Educación.

En el Capítulo III, se presentan los resultados de la investigación acompañados de los análisis por cada situación encontrada.

El Capítulo IV, muestra la propuesta que consiste en la descripción del contenido de un sistema contable basado en Normas Internacionales, con todos los componentes necesarios para considerarse un trabajo esquema para el diseño de sistemas contables.

En el Capítulo V, se formulan las conclusiones provenientes de la investigación realizada, así como las recomendaciones para subsanar los problemas encontrados referentes al conocimiento de Normas Internacionales en el campo profesional.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1 Antecedentes de la Contabilidad.

1.1.1 Evolución de la Contabilidad.

La contabilidad como técnica de servicios, es el resultado de varios elementos, entre los cuales están los siguientes: números, unidades monetarias, papel, métodos de captura, normas, profesionales, etc. Estos elementos no surgieron de la noche a la mañana, sino que aparecen a lo largo de la historia misma de la humanidad.

Para tener un antecedente del nacimiento de la contabilidad, en el siguiente resumen se sitúan los elementos surgidos en cada época, las que se detallan a continuación.

1.1.1.1 Época Antigua.

Inventos tales como las tablillas de barro, la escritura cuneiforme, el sistema de pesas y medidas, la posición y registro de cantidades, las operaciones matemáticas, la escritura pictográfica y jeroglífica, el papiro y la moneda, corresponden a la Época Antigua. La técnica contable aplicó dichas innovaciones para controlar y simplificar el comercio y sistematizar la recaudación de impuestos.

1.1.1.2 Edad Media.

Durante la Edad Media se desarrollo el sistema numérico arábigo, iniciaron las cruzadas y se desarrollaron nuevas rutas mercantiles.

En el renacimiento se producen los dos acontecimientos considerados de mayor importancia para la contabilidad: la invención de la imprenta, así como el registro de las operaciones mercantiles bajo la partida doble, los cuales ayudaron a perfeccionar la técnica contable.

Durante la época de la revolución industrial se le da validez oficial a la profesión contable y surge el mercantilismo y la industria.

La reglamentación de la actividad contable, así como los reportes públicos de mayor calidad, se logran recién en la Época Contemporánea.

El nuevo milenio se ubica en un ambiente de globalización de la economía y de internacionalización de los mercados financieros, de tal modo que la contabilidad habrá de adaptarse a las nuevas necesidades de los diferentes usuarios.

La Contabilidad nació desde que el hombre tuvo necesidad de conocer el valor de sus posesiones, sus deudas y sus ingresos, hace aproximadamente 5,000 años. Hay muchos vestigios griegos, chinos, egipcios y babilonios que nos muestran registros de cuentas. En el Antiguo Testamento encontramos referencias de

las cuales se puede inferir que había alguna forma de contabilizar, como las siguientes:

- a) "Abraham era riquísimo en ganado, en plata y oro ... y ... le dio Melquisedec, Rey de Salem, los diezmos de todo" (Génesis 13.2; 14.18-20), el calculo de la ofrenda implicaba alguna forma de contabilizar.
- b) "Fueron todos los contados seiscientos tres mil quinientos cincuenta"(Números 1.46), el censo implicaba alguna forma de contabilizar.

Las referencias anteriores demuestran que desde la antigüedad ya existía contabilidad. Sin embargo, fue el monje Luca Paccioli, amigo de Leonardo da Vinci, que en 1494, publicó en su obra "Suma de aritmética, geometría, proportioni et proportionalita", la primera descripción de la Partida Doble, principio en el cual se basan los sistemas contables hasta nuestra época, por lo que es considerado el Padre de la Contabilidad.

En El Salvador la contaduría pública apareció en 1915, con la creación de una Escuela, anexa al Instituto Gral. Francisco Menéndez, que dió la pauta al aparecimiento de Colegios Privados dedicados a la enseñanza contable, que extendían los títulos de Contador de Hacienda, Perito Mercantil, Tenedor de Libros, Contador y otros. No obstante, es hasta 1930 que la contaduría cobra importancia, ante una deficiente auditoria efectuada por

una firma inglesa en las minas de Oro de El Divisadero. Razón por la cual se crea la primera asociación de Contadores, actualmente la Corporación de Contadores, cuyo objeto es examinar y autorizar a candidatos, otorgándoles la calidad de Contador Público de Certificado (CPC), mediante el decreto de "Ley de Ejercicio de las Funciones del Contador Público". (Diario Oficial, 15 de octubre de 1940)

En la década de los 90's los distintos gremios de contadores unifican sus esfuerzos y realizan varias Convenciones Nacionales, producto de los cuales surgen las Normas de Contabilidad Financiera NCF, posteriormente la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad y la creación del Instituto Salvadoreño de Contadores Público.

El 31 de octubre de 1997, mediante la fusión del Colegio de Contadores Públicos Académicos, la Asociación de Contadores Públicos y el Colegio de Contadores Públicos como una entidad de nacionalidad salvadoreña, con duración indefinida, con carácter no lucrativo, apolítico y laico, con domicilio en San Salvador. Cuyas tareas básicas son: elevar el nivel intelectual, cultural y moral de sus socios, proteger y defender la profesión contable y promover la aplicación de normas técnicas para el ejercicio profesional de sus miembros.

Durante el año 1968 fue creada la Escuela de Contaduría Pública en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad

de El Salvador, y la primera promoción de Contadores Públicos Académicos se graduó en 1973.

1.1.2 Generalidades de la Contabilidad.

La contabilidad es un medio a través del cual los diversos usuarios pueden medir, evaluar y seguir el progreso, estancamiento o retroceso en la situación financiera de las empresas, este análisis se hace en base a los datos económicos reflejados en los estados financieros con el fin de tomar decisiones relacionadas con las mismas empresas.

La finalidad de la contabilidad financiera es proporcionar información que siendo útil, confiable y comprensible, sirva de base para la toma de decisiones. Además del anterior fin o propósito principal la contabilidad financiera comprende los siguientes tres objetivos generales:

- Proporcionar información útil para los actuales y prospectivos inversionistas y acreedores, y para otros usuarios que han de tomar decisiones racionales de inversión y de crédito.
- Preparar información que ayude a los usuarios a determinar los montos, la oportunidad y la incertidumbre de los proyectos de entrada de efectivo asociados con la realización de inversiones dentro de la empresa.
- Informar acerca de los recursos económicos de una empresa, los derechos sobre estos y los efectos de las transacciones y

acontecimientos que cambian esos recursos y los derechos sobre aquellos.

"En la actualidad las empresas no pueden competir si no cuentan con sistemas de información eficientes de todo tipo, entre ellos el sistema de contabilidad. Solo mediante la información proporcionada por el sistema contable de una empresa es posible tomar las siguientes decisiones:

- a) ¿ A que precios se deben vender los productos?
- b) ¿ Cuánto cuesta lo que se produce?
- c) ¿ Cuánto se gasta para vender?
- d) ¿ Cuánto cuesta la administración de la empresa?
- e) ¿ Cuánto dinero - si es que es necesario - debe pedir prestado la empresa?
- f) Que capacidad de pago tiene la empresa."¹

1.1.2.1 Características de la Contabilidad.

El propósito principal que persigue la contabilidad es preparar información contable de calidad. Para lograr esa calidad debe reunir una serie de características que le dan valor.

¹ "Contabilidad Financiera" Guajardo capítulo 1 Pág. 12 párrafo 1.

“La información que es generada a través de un sistema contable debe cumplir con las siguientes características: la utilidad, la confiabilidad y la provisionalidad.

Utilidad es la cualidad de adecuar la información contable al propósito del usuario. La utilidad de esta información esta en función de su contenido informativo y de su oportunidad.

La característica de utilidad significa que la información puede ser utilizada para la toma de decisiones de los usuarios.

Ahora bien para que la información financiera sea útil es necesario que el contenido informativo sea relevante, significativo, cierto y a la vez comparable.

Confiabilidad: Peculiaridad de la información contable que significa que el usuario la utiliza para tomar decisiones basándose en ella. La confianza que el usuario de la información contable le otorga requiere que la operación del sistema sea estable, objetiva y verificable.

Por otro lado, para que la información financiera sea confiable es necesario que el proceso de integración y cuantificación de los estados financieros haya sido objetivo, que las reglas bajo las cuales se genera la información sean estables y, adicionalmente, que exista la posibilidad de verificar los pasos seguidos en el proceso de elaboración de la misma.

Provisionalidad: Esta característica, significa que la información contable no representa hechos totalmente acabados, ni terminados.”²

1.2 Centros Privados de Educación en El Salvador.

Centros Privados de Educación, según el Artículo 79 de la Ley General de Educación son aquellos que ofrecen servicios de educación formal con recursos propios de personas naturales o jurídicas que colaboran con el Estado en la expansión, diversificación y mejoramiento del proceso educativo cultural y funcionan por acuerdo ejecutivo en el Ramo de Educación.

Entidades Económicas.

De acuerdo a Gerardo Guajardo (2001) una Entidad Económica en la actualidad, independientemente de su tipo, tiene por objetivo servir a sus propios clientes, a segmentos importantes de la sociedad o a la sociedad en su conjunto.

Tipos de Entidades Económicas.

Es común que al hablar de entidades económicas se enfoque exclusivamente a aquellas cuyo objetivo final es la generación de utilidades, pero en la realidad, existen organizaciones cuyos objetivos no se pueden encasillar en ese esquema.

Organizaciones no Lucrativas:

² “Contabilidad Financiera” Guajardo capítulo 1 Pág. 31 párrafo 4.

Este tipo de entidades económicas tiene como característica principal que "no persiguen fines de lucro". En este punto es necesario aclarar que dicha leyenda, significa que la organización puede como resultado de su operación, obtener utilidades. Sin embargo, a diferencia de las organizaciones lucrativas, las utilidades obtenidas o son destinadas al provecho personal de los socios, sino que se reinvierten con la finalidad de seguir cumpliendo el objetivo con el cual fueron diseñadas, ya sea esta la prestación de un servicio o la comercialización de un bien. IBID

Dentro de los antecedentes de la educación en El Salvador y los Centros Privados de Educación, se puede mencionar que en el Período Colonial, el primer proceso de escolarización -si es que realmente existió como tal- tuvo un carácter parroquial en tanto que eran los curas los llamados a diseminar la doctrina entre los indígenas y, de ser posible, alguna elemental alfabetización.

No obstante, sus fuentes eran altamente centralizadas y no fue raro el que ordenanzas del mismo Rey se ocuparan de dar directrices sobre la enseñanza. Los primeros encomenderos (conquistadores favorecidos con una cuota de indígenas) estaban obligados a castellanizar y a alfabetizar a la gente a su cargo. Una curiosa disposición del emperador Carlos I (1518) mandaba que los encomenderos alfabetizaran a los indios más

inteligentes, y estos deberían hacer lo mismo con sus demás congéneres. En la realidad muchos encomenderos (y posteriores hacendados), sobre todo en Guatemala, contrataron a los párrocos para que hicieran esta labor educativa, e incluso algunos llegaron a contraer grandes deudas con los conventos por este motivo.

El 7 de febrero de 1827 se promulga una ley que autoriza el establecimiento de escuelas de primeras letras, para uno y otro sexo, en todas las municipalidades. De acuerdo con lo normado, la elección de los maestros debían hacerla las municipalidades y las gobernaciones teniendo en cuenta que el maestro " además de la ciencia de su Instituto, reúna virtudes morales e ideas análogas a las nuevas instituciones"

La orientación política e ideológica de las escuelas ya esta determinada. A falta de un plan de estudios, la norma que debe seguir el trabajo de los educadores era evitar "entre sus educandos la lectura de libros contrarios a la religión y a las buenas costumbres"

Una nueva Ley del 5 de septiembre de 1832 ratifica la obligación de establecer escuelas de primeras letras en todos los pueblos del Estado y que todo padre de familia enseñe a sus hijos - por si o por maestros- lectura, escritura, aritmética, principios constitucionales y principios de moral.

El antecedente de los centros de educación secundaria se puede ubicar en la Ley del 29 de abril de 1825, que ordeno establecer un colegio de educación científica para jóvenes que, por su índole, talento y disposición, indiquen ser aptos o capaces para recibirla.

Otros centros de educación secundaria creados en este período fueron los siguientes:

- Durante los años 1832 a 1844 funcionó en San Salvador el colegio "Aurora de El Salvador", dirigido por el pedagogo brasileño Antonio José Coelho.
- De 1830 a 1850 el presbítero José Miguel Alegría dirigió un colegio de filosofía den Tecapa (Alegría, Departamento de Usulután).
- En 1839 el educador nicaragüense José D. Montiel fundó en Suchitoto una escuela de Gramática Latina.
- En 1841 se fundo el colegio en Sonsonate bajo la dirección del presbítero José Jerónimo Zelaya, y otros en San Miguel, a cargo del también presbítero Rafael Gallegos.
- El 16 de febrero de 1841 - año de fundación de la Universidad- se creó el colegio La Asunción en el antiguo "Convento de San Francisco".

Un cambio estructural en el sistema ocurrió entre el 22 y el 28 de julio de 1945 los presidentes de Guatemala y El Salvador, Dr. Juan José Arévalo y el Gral. Salvador Castaneda

Castro, propiciaron una reunión de funcionarios y técnicos de educación en la ciudad de Santa Ana, en la cual se adoptaron algunas innovaciones con relación a la educación parvularia y primaria, esta última con bastante influencia en la Reforma Educativa Salvadoreña de 1940.

Nace el plan básico. Pero el cambio fundamental adoptado por aquellos convencionistas estuvo mayormente vinculado con la educación media o secundaria, la que ambos países comprendía cinco años a partir del sexto grado de la primaria. Se introduce el concepto de una educación general amplia como base para cualquier aprendizaje especializado, incluyendo al bachillerato en ciencias y letras. Así, los tres primeros años de la secundaria se convierten en un fundamento cultural común de tres años que en El Salvador se llamo plan básico.

El bachillerato propiamente dicho quedaba constituido por dos años posteriores a los tres del plan común.

1.3 Sistemas Contables.

1.3.1 Concepto e Importancia.

Los Sistemas contables "Consisten en las políticas, métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información

cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad económica.”³

“Significa la serie de tareas y registros de una entidad por medio de las que se procesan las transacciones como un medio de mantener registros financieros. Dichos sistemas identifican, reúnen, analizan, calculan, clasifican, registran, resumen e informan transacciones y otros eventos.”⁴

La importancia de un sistema contable, radica en las funciones básicas que se mencionan a continuación:

- Interpretar y registrar los efectos de las transacciones de negocios.
- Clasificar los efectos de transacciones similares de manera que permitan la determinación de los diversos totales y subtotales que son de utilidad para la gerencia y se utilizan en los informes contables.
- Resumir y comunicar a las personas que toman las decisiones la información contenida en el sistema.
- Permiten la elaboración de los Estados Financieros.

En síntesis cabe mencionar que el sistema contable constituye el eje sobre el que se basa la contabilidad.

³ “Normas y procedimientos de auditoría, Boletín 5030-10, página 10, párrafo 38”.

⁴ “Normas Internacionales de Auditoría”, Sección 400, pag. 118, párrafo 7

1.3.2 Componentes de los Sistemas Contables.

Los Sistemas Contables están compuestos de los siguientes elementos: Descripción del Sistema Contable, Catálogo de cuentas, manual de Cuentas y Políticas Contables.

1.3.2.1 Descripción del Sistema Contable.

En esta parte se contemplan los siguientes apartados:

a) Datos Generales:

- Número de NIT
- Número de matrícula de empresa y establecimiento
- Dirección de la Empresa y teléfono
- Nombre del Contador
- Auditor Externo
- Actividad Económica

b) Datos del Sistema

- Período Contable
- Monto del activo de la empresa
- Método de Valuación de Inventarios

c) Datos de los Registros Contables y Otros

- Forma en la que se llevara la contabilidad (medios electrónicos y libros foliados)
- Libros que se llevarán debidamente legalizados: libros de caja-diario mayor, estados financieros, libros de actas

para sesiones de junta general de accionistas y para sesiones de junta directiva, libros de accionistas, libro de aumento y disminución de capital y libros del IVA.

d) Especificación de los documentos fundamentales que respaldarán los ingresos, egresos y partidas de diario.

1.3.2.2 Catálogo de Cuentas.

Aún el mas pequeño de los sistemas contables debe tener un catalogo de cuentas, el cual representa la estructura principal del sistema contable.

“El catálogo de cuentas es una lista que contiene el número y el nombre de cada una de las cuentas que son usadas en el sistema de contabilidad de una entidad económica”.⁵

La importancia del catálogo de cuentas radica en lo siguientes apartados:

- Es la base del sistema contable
- Es la base al justificar el criterio de registro uniforme de las transacciones realizadas.
- Sirve de guía en la elaboración de los presupuestos
- Imprescindible si se cuenta con un sistema de computo

“Se puede clasificar los catálogos de cuentas de la siguiente manera:

⁵ “Contabilidad Financiera” Guajardo capítulo 3 Pág. 55 párrafo 1 y Pág. 59 párrafo 2

- a) Sistema Decimal: se basa en la clasificación de grupos y subgrupos, tomando como base la numeración del cero al nueve.
- b) Sistema Numérico: Se basa en la clasificación de grupos o subgrupos asignado un número corrido a cada una de las cuentas.
- c) Sistema Nemotécnico: Se basa en el empleo de letras que representan una característica especial o particular de la cuenta, facilitando con esto su recuerdo. Por ejemplo: Activo = A, Activo Circulante = AC, Caja = ACc, etc.
- d) Sistema Alfabético: Se basa en la aplicación del alfabeto para clasificar las cuentas.
- e) Sistemas Combinados: Son una combinación de los anteriores.”⁶

Ejemplo de descripción de un método de codificación:

Una cifra	Elementos Básicos
Dos cifras	Rubro de Agrupación
Cuatro cifras	Cuenta de Mayor (Primer Orden)
Seis cifras	sub. Cuentas (Segundo Orden)
Ocho cifras	sub. Cuentas (Tercer Orden)

1.3.2.3 Manual de Aplicaciones.

“El manual contable es un libro independiente donde, además de los números y títulos de las cuentas, se describe en forma detallada lo que se debe registrar en cada una de ellas, junto

⁶ “Principios de Contabilidad”, Romero López Javier, pag. 225

con los documentos que dan soporte a la transacción así como lo que representa su saldo.”⁷

1.2.2.4 Políticas Contables.

“Son los principios, bases, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros”.⁸

En el contenido de la NIC 1, se encuentra una serie de apartados referentes a las políticas contables y sus implicaciones, las que se pueden resumir en los siguientes párrafos.

Es la gerencia de la empresa la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las normas internacionales de contabilidad y en cada una de las interpretaciones emanadas del comité de interpretaciones. Cuando no exista un requisito específico, la gerencia debe desarrollar los procedimientos oportunos para asegurar que los estados financieros suministran información que es:

⁷ “Contabilidad Financiera” Guajardo capítulo 3 Pág. 55 párrafo 1 y Pág. 59 párrafo 2

⁸ “NIC 14, párrafo 8, pag. 336.

i) Relevante para el proceso de toma de decisiones de los usuarios,

ii) Confiable, en el sentido de que los estados

- Presentan razonablemente los resultados de las operaciones y la situación financiera de la empresa.
- Reflejan la esencia económica de los sucesos y transacciones, y no meramente su forma legal.
- Son neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos.
- Son prudentes, y
- Están completos en todos sus extremos significativos.

Al momento de establecer las políticas contables es necesario tomar en cuenta tres consideraciones especiales que se detallan a continuación:

a) Prudencia.

Consiste en la inclusión de un cierto grado precaución al realizar los juicios necesarios al hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren.

b) La esencia sobre la forma:

Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que estos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económicamente y no meramente según su

forma legal. La esencia de las transacciones y demás sucesos no siempre es consistente con lo que aparenta su forma legal o trama externa.

c) Importancia Relativa o Materialidad.

La información tiene importancia relativa o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la cuantía de la partida omitida, o del error de evaluación en su caso, juzgados dentro de las circunstancias particulares de la omisión o el error.

Para establecer las Políticas Contables se deben tomar en cuenta los siguientes postulados básicos de la Contabilidad, que se pueden resumir como los principios que fundamentan la aplicación de los procedimientos que constituyen el porque y para que del proceso contable.

d) Negocio en Marcha.

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe realizar una evaluación sobre la posibilidad de que la empresa continúe en funcionamiento.

Los estados financieros deben prepararse a partir de la suposición de negocio en marcha, a menos que la gerencia, o bien pretenda liquidar la empresa o cesar en su actividad, o bien no exista una alternativa realista de continuación salvo que

proceda de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, debe revelarlas en los estados financieros.

En el caso de que los estados financieros no se preparen sobre la base del negocio en marcha, tal hecho debe ser objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.

e) Base Contable de Acumulación (o devengo)

Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, la empresa debe preparar sus estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo).

Utilizando la base contable de acumulación o devengo, las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro medio líquido equivalente), registrándose en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios con los cuales están relacionados.

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la

obtención de las partidas correspondientes de ingresos (correlación de ingresos y gastos). No obstante, la aplicación del principio de correlación no permite el reconocimiento y registro, en el balance de situación general, de partidas que no cumplan con la definición de activos o pasivos.

f) Uniformidad en la presentación:

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros debe ser conservada de un periodo a otro a menos que:

i) Se produzca un cambio en la naturaleza de las operaciones de la empresa, o una revisión de la presentación de sus estados financieros, que demuestre que el cambio va a dar lugar a una presentación más apropiada de los sucesos o transacciones, o bien

ii) Sea obligado realizar el cambio, por causa de la aparición de una Norma Internacional de Contabilidad o de una Interpretación emitida por el Comité de Interpretaciones.

Cuando se produzca una adquisición o una venta importante de activos en la empresa, o bien cuando está en revisión la forma de presentar los estados financieros, se puede pensar que éstos pueden tener una estructura de presentación diferente. En estos casos la empresa deberá cambiar la forma de presentación sólo si la nueva estructura tiene vicios de continuidad, o bien

si quedan claros los beneficios que va a proporcionar la nueva estructura.

g) Importancia Relativa y Agrupación de datos:

Cada partida que posea la suficiente importancia relativa debe ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de importes no significativos deben aparecer agrupadas con otras de similar naturaleza o función, siempre que las mismas no deban ser presentadas de forma separada.

Los estados financieros son el producto que se obtiene del procesamiento de grandes cantidades de transacciones, las cuales se estructuran y agregan en grupos de acuerdo con su naturaleza y función. La final del proceso de agrupación y clasificación consiste en la presentación de datos condensados y agrupados, que constituyen el contenido de las partidas, ya aparezcan éstas en el cuerpo principal de los estados financieros o en las notas.

El requisito de la importancia relativa implica que no es necesario cumplir lo preceptuado en las Normas Internacionales de Contabilidad sobre presentación, siempre que la información correspondiente resulte poco significativa.

h) Compensación:

No se deben compensar activos con pasivos, salvo cuando la compensación sea exigida o esté permitida por alguna Norma Internacional de Contabilidad.

Las partidas de ingresos y gastos deben ser compensadas cuando, y sólo cuando:

i) Lo exija o permita alguna Norma Internacional de Contabilidad, o bien

ii) Las ganancias, las pérdidas, y los gastos correspondientes, surgidos de la misma transacción o suceso, o bien de un conjunto similar de ellos, no resulten individualmente significativas.

Es importante que tanto las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, cuando sean de importancia relativa, se presenten por separado. La compensación de partidas, ya sea en el balance de situación o en el estado de resultados, resta capacidad a los usuarios para comprender las transacciones realizadas por la entidad y para evaluar sus flujos futuros de efectivo, salvo en el caso de que refleje exactamente la sustancia de la transacción o suceso en cuestión. La presentación de los activos netos de correcciones valorativas, como por ejemplo cuando se presentan los inventarios netos de las rebajas de valor por obsolescencia y las deudas de clientes netas de las rebajas de valor por deudas incobrables, no constituye un caso de compensación de partidas.

En la NIC 18, relativa a los Ingresos, se define el concepto y se exige evaluarlo según el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el

importe de cualesquiera descuentos comerciales y rebajas por volumen de venta que sean practicadas por la empresa. Las empresas llevan a cabo, en el curso normal de sus operaciones, otras transacciones que son accesorias respecto a las actividades que generan los ingresos más importantes.

Los resultados de tales transacciones se presentarán compensando los ingresos con los gastos que genere la misma operación, siempre que este tipo de presentación refleje la sustancia de la transacción. Por ejemplo:

i) Las pérdidas y ganancias por la venta de activos no circulantes, entre los que se encuentran las inversiones financieras y los activos no corrientes de la explotación, se suelen presentar netas, deduciendo, del importe recibido por la venta, el valor contable del activo y los gastos relacionados con la desapropiación;

ii) Los gastos que hayan sido reembolsados a la empresa como consecuencia de un acuerdo contractual con terceros (por ejemplo un contrato de subarriendo), se presentarán compensándolos con los reembolsos efectivamente recibidos, y

iii) Las partidas extraordinarias pueden presentarse netas de los impuestos correspondientes y de la parte que corresponde a intereses minoritarios, mostrando las cantidades brutas por medio de notas.

i) Información Comparativa:

A menos que una Norma Internacional de Contabilidad permita o exija otra cosa, la información comparativa, respecto del periodo anterior, debe presentarse para toda clase de información numérica incluida en los estados financieros. Los datos comparativos deben incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

En algunos casos, la información de tipo narrativo que se ha suministrado en los estados financieros de los periodos anteriores continua siendo relevante en el periodo corriente. Por ejemplo, los detalles de una disputa legal, cuyo desenlace era incierto en la fecha del balance anterior, y está todavía por resolver, se deben incluir también en la información del periodo actual. Los usuarios encontrarán de interés saber que la incertidumbre existía ya en la fecha de cierre del anterior balance, así como de los pasos que se han dado durante el periodo actual para tratar de resolverla.

1.4 Normativa Legal

1.4.1 Legislación aplicable a los Sistemas Contables.

Los Sistemas Contables tienen su base legal en los Artículos referentes a la Contabilidad, del Título II del Libro

Segundo del Código de Comercio, y el Artículo 17 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

1.4.1.1 Legislación aplicable a los Centros Privados de Educación.

De acuerdo a la "Ley General de Educación", los centros privados de educación, se catalogan como instituciones de utilidad pública, por lo que, en cuanto a su estructura, administración, organización, etc. Se rigen por la "Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro". Para conocer sobre la obligatoriedad de estas instituciones es necesario citar algunos artículos de la Ley antes mencionada:

La responsabilidad Tributaria, tiene su base en el Art.6 (Ley del Impuesto sobre la Renta), " Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro estarán sujetas a las mismas obligaciones tributarias que establecen las leyes para las personas naturales y jurídicas, en cuanto no estén expresamente excluidas por dichas leyes."

La obligación de llevar contabilidad formal esta regulada por el Art.40 " Las asociaciones y fundaciones quedan obligadas a llevar contabilidad formal de su patrimonio, de acuerdo con alguno de los sistemas contables generalmente aceptados y conforme a las normas tributarias, autorizada por la Dirección General del Registro.

Las asociaciones y fundaciones deberán llevar los registros contables exigidos por la técnica contable y necesidades propias de la entidad, siempre que llenen los requisitos establecidos por la ley.”

El párrafo tercero del art. 40 menciona que las entidades cuyo activo en giro sea superior a diez mil colones están obligadas a llevar contabilidad formal.

Tal y como se lee en los artículos anteriores, las instituciones de utilidad pública, están sujetas a cumplir las mismas obligaciones legales, tributarias y mercantiles, al igual que las entidades jurídicas privadas y las personas naturales, por esta razón es de mucha importancia citar las leyes tributarias con el objetivo de conocer las obligaciones fiscales que como entidad tienen ante el Estado y que afectan los procedimientos contables y administrativos.

El Código Tributario vigente a partir del año 2001, regula de manera general las actividades de fiscalización del Estado, para todos los organismos, así como a las personas naturales, tanto así que determina obligaciones de los entes fiscalizados, derechos, define procedimientos y conceptos como es el caso de la contabilidad formal, su aplicación a las entidades, los medios y la obligación de llevar libros y registros especiales tal como lo menciona el artículo 139 de la manera siguiente: (se

han retomado los párrafos de mayor aplicabilidad al trabajo desarrollado)

Art. 139 " Para efectos de este código se entiende por contabilidad formal la que, ajustándose consistentemente a uno de los métodos generalmente aceptados por la técnica contable apropiado para el negocio de que se trate, es llevada en libros autorizados en legal forma.

Están obligados a llevar contabilidad formal los sujetos pasivos que de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio o en las leyes especiales están obligados a ello.

La contabilidad formal deberá complementarse con los libros auxiliares de cuentas necesarios y respaldarse con la documentación que sustente los registros, que permita establecer con suficiente orden y claridad los hechos generadores de los tributos establecidos en las respectivas leyes tributarias, las erogaciones, estimaciones y todas las operaciones que permitan establecer su real situación tributaria.

La contabilidad podrá llevarse en forma manual o mediante sistemas mecanizados, para lo cual no será necesario obtener autorización previa de la administración tributaria, bastando con cumplir las normas relativas a la conservación de los respectivos archivos y programas."

Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las instituciones de utilidad pública gozan de ciertas atribuciones en cuanto al pago de este impuesto lo que es determinado por el artículo 6 que dice así: "No son sujetos obligados al pago de este impuesto: a) el Estado de El Salvador; b) Las municipalidades; y c) Las corporaciones y fundaciones de derecho público y las corporaciones y fundaciones de utilidad pública.

Se consideran de utilidad pública las corporaciones y fundaciones no lucrativas, constituidas con fines de asistencia social, fomento de construcción de caminos, caridad, beneficencia, educación e instrucción, culturales, científicos, literarios, artísticos, políticos, gremiales, profesionales, sindicales, y deportivos, siempre que los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de la institución y en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre los miembros que la integran."

Como expresa el artículo anterior, los Centros Privados de Educación están excluidos del pago de impuesto sobre la renta siempre y cuando no distribuyan dividendos, pero no están excluidos de ser agentes de retención de tal impuesto, así como se establece en el artículo 58 " Es agente de retención todo sujeto obligado por esta ley, a retener una parte de las rentas que pague o acredite a otro sujeto, así como también, aquellos

que designe como tales la Dirección General cuando lo considere conveniente a los intereses del fisco”

Los Centros Privados de Educación, están obligados a efectuar las retenciones del impuesto sobre la renta al personal que presta servicios, ya sea de carácter permanente o eventual, de la manera en que los establece la Ley del Impuesto sobre la Renta”

En cuanto a la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA),

como lo indica el nombre de la misma, esta ley regula toda actividad de comercio sujeta al pago del impuesto IVA, y como los Centros Privados de Educación que prestan servicios de carácter educativo, no gozan con la exclusión del pago de impuesto, ni las demás obligaciones que demanda la ley en lo referente a presentación de declaración mensual, pago del impuesto, documentación a emitir por la actividad gravable, etc.

Según el Art.17 que dice “ Para los efectos del impuesto son prestaciones de servicios todas aquellas operaciones onerosas, que no consistan de la transferencia de dominio de bienes muebles corporales, señalándose entre ellas las siguientes: a) Prestación de toda clase de servicios sean permanentes, regulares, continuos o periódicos.”

También son sujetos obligados al pago del impuesto, porque realizan actividades que no necesariamente es la prestación de

servicios de educación, tales como: la venta de libros, útiles, uniformes y otros artículos escolares, alquiler de instalaciones para eventos, alquiler de buses para realizar excursiones, y otras mas. Por lo tanto se aplican los artículos de la ley que determinan las obligaciones, derechos a los que están sujetos los contribuyentes del impuesto.

1.5 Normativa Técnica.

1.5.1 Normas Internacionales de Contabilidad

1.5.1.1 Aspectos que inciden en la preparación de Sistemas Contables.

Siendo la NIC 1 la que regula la presentación de los Estados Financieros, se retoman los aspectos de importancia que esta revela para efectos de la elaboración de un Sistema Contable para Centros Privados de Educación. Es así, que deben considerarse las siguientes observaciones extraídas de la misma.

Como mínimo, en el cuerpo del balance se deben incluir líneas con los importes que correspondan a las siguientes partidas:

- a) propiedades, planta y equipo;
- b) activos intangibles;
- c) inversiones financieras (excluidas las mencionadas en los apartados d, f y g posteriores);
- d) inversiones contabilizadas utilizando el método de la

- participación;
- e) inventarios;
- f) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;
- g) efectivo y otros medios líquidos equivalentes;
- h) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;
- i) pasivos y activos de naturaleza fiscal, según exige la NIC 12, Impuesto sobre las Ganancias;
- j) provisiones;
- k) pasivos no corrientes con intereses;
- l) intereses minoritarios, y
- m) capital emitido y reservas.

La empresa debe proceder a revelar, ya sea en el cuerpo principal del balance de situación general o en las notas que se refieran al mismo, subdivisiones más detalladas de las partidas que componen las líneas del balance, clasificadas de una forma apropiada a las operaciones llevadas a cabo por la entidad. Cada partida debe ser subdividida, cuando sea apropiado, según su naturaleza, tamaño o función.

Además, deben ser presentadas por separado las porciones de cada partida relativas a cantidades a pagar o cobrar de la empresa controladora, de las demás empresas que sean subsidiarias de la controladora, de las subsidiarias propias, de

las empresas asociadas y de otros que tengan la consideración de partes relacionadas con la entidad.

Como mínimo, en el cuerpo del estado de resultados se deben incluir líneas con los importes que correspondan a las siguientes partidas:

- a) ingresos;
- b) resultado de la operación;
- c) gastos financieros;
- d) participación en las pérdidas y ganancias de las empresas asociadas y negocios conjuntos que se lleven contablemente por el método de la participación;
- e) gasto por el impuesto sobre las ganancias;
- f) pérdidas o ganancias por las actividades de operación;
- g) resultados extraordinarios;
- h) intereses minoritarios, y
- i) ganancia o pérdida neta del período.

Se deben presentar también, en el cuerpo principal del estado de resultados, líneas adicionales con las partidas, grupos o clases de partidas y subtotales, cuando sean exigidas por alguna Norma Internacional de Contabilidad, o bien si tal

forma de presentación es necesaria para representar fielmente la posición financiera de la empresa.

La empresa debe presentar, como un componente separado de sus estados financieros, un estado que muestre:

- a) la ganancia neta o pérdida neta del periodo;
- b) cada una de las partidas de gastos, ingresos, pérdidas o ganancias que, según lo requerido por otras Normas, se cargue o abone directamente al patrimonio neto, así como el total de esas partidas, y
- c) el efecto acumulado de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores fundamentales, según lo requiere el tratamiento por punto de referencia de la NIC 8, Ganancia o Pérdida Neta del Período, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables.

Además, la empresa debe presentar, ya sea dentro de este estado o en las notas:

- d) las operaciones de capital con los propietarios, así como los beneficios distribuidos a los mismos;
- e) el saldo de las ganancias o pérdidas acumulados al principio del periodo y en la fecha de cierre del balance, así como los movimientos de los mismos durante el periodo, y
- f) una conciliación entre el valor en libros y final de cada tipo de capital social, prima de emisión y reservas, informando

por separado de cada movimiento habido en los mismos.

Las partes que componen los estados financieros están interrelacionadas porque reflejan diferentes aspectos de las mismas transacciones u otros sucesos acaecidos a la empresa. Aunque cada uno de los estados suministra información que es diferente de los demás, no es probable que ninguno sea suficiente para un propósito en particular o contenga toda la información necesaria para alguna necesidad de los usuarios en particular. Por ejemplo, un estado o cuenta de resultados suministra un cuadro incompleto de la actuación de la empresa, a menos que se use en conjunción con el balance de situación general o con el estado de cambios en la posición financiera.

Revelación de la Políticas Contables.

La sección relativa a las políticas contables incluida entre las notas a los estados financieros, debe contener las siguientes descripciones:

- (a) la base o bases de medición utilizadas al preparar los estados financieros, y
- b) cada una de las políticas contables específicas utilizadas, que resulten necesarias para una comprensión apropiada del contenido de los estados financieros.

Además de las políticas específicas utilizadas al elaborar los estados financieros, es importante para los usuarios tomar

conciencia de la base o bases de medición utilizadas (costo histórico, valor realizable, valor razonable o valor presente), puesto que son el fundamento para la preparación de los estados financieros en su conjunto. Cuando se haya usado más de una base de medición al preparar los estados financieros, por ejemplo si se han revaluado ciertos activos no corrientes, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado esta otra base de valoración.

Al decidir si una determinada política contable debe ser revelada en las notas, la gerencia considerará si este dato puede ser de utilidad a los usuarios para comprender la forma en la que las transacciones y otros sucesos se verán reflejados al informar de la rentabilidad y la situación financiera. Las políticas contables que la empresa puede considerar para informar al respecto incluyen, pero no se restringen a, los siguientes:

- a) reconocimiento de ingresos;
- b) principios de consolidación, tanto para las empresas subsidiarias como para las asociadas;
- c) combinaciones de negocios;
- d) negocios conjuntos;
- e) reconocimiento, depreciación y deterioro del valor de los

- activos tangibles e intangibles;
- f) capitalización de costos financieros y otros gastos;
 - g) contratos de construcción;
 - h) inversiones inmobiliarias;
 - i) inversiones e instrumentos financieros;
 - j) arrendamientos financieros;
 - k) costos de investigación y desarrollo;
 - l) inventarios;
 - m) impuestos, incluyendo los diferidos;
 - n) provisiones;
 - o) costos por beneficios para empleados;
 - p) conversión de moneda extranjera y cobertura de las operaciones;
 - q) definición de segmentos del negocio y segmentos geográficos, así como las bases para el reparto de los costos entre los segmentos;
 - r) definiciones de efectivo y otros medios líquidos equivalentes;
 - s) contabilidad en épocas de inflación, y
 - t) subvenciones del gobierno.

La NIC 2 menciona en el párrafo 16 que el costo de los inventarios para un suministrador de servicios, se compone fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrados en la prestación del servicio incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos distribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, así como el personal de administración general no se incluyen en el costo de los inventarios, siendo por el contrario reconocidos como gastos del periodo en que se hayan incurrido.

De la misma manera las demás Normas Internacionales de Contabilidad, incluyen aspectos importantes a considerar en la presentación de la información en los estados financieros, los cuales se resumen a continuación.

Según la NIC 12, Impuesto sobre las Ganancias, los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias, deben ser revelados por separado, en los estados financieros.

Los componentes del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias pueden incluir:

- a) el gasto (ingreso) corriente, y por tanto correspondiente al periodo presente, por el impuesto;
- b) cualesquiera ajustes de los impuestos corrientes del periodo presente o de los anteriores;

- c) el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias;
- d) el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- e) el importe de los beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente período;
- f) el importe de los beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos diferidos;
- g) el impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos.
- h) el importe del gasto (ingreso) por el impuesto, relacionado con los cambios en las políticas contables y los errores fundamentales, que se han incluido en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 8, Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las

Políticas Contables.

Las siguientes informaciones deben ser reveladas, por separado, dentro de la información financiera de la empresa:

a) el importe total de los impuestos, corrientes o diferidos, relativos a partidas cargadas o acreditadas directamente a las cuentas del patrimonio neto en el período;

b) el gasto (ingreso) por el impuesto, correspondiente a los resultados extraordinarios reconocidos como tales en el período;

c) una explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable, en una de las siguientes formas, o en ambas a la vez:

i) una conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, especificando también la manera de computar las tasas aplicables utilizadas, o bien

ii) una conciliación numérica entre la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando también la manera de computar la tasa aplicable utilizada;

d) una explicación de los cambios habidos en la tasa o tasas impositivos aplicables, en comparación con las del período anterior;

e) la cuantía y fecha de validez, si la tuvieran, de cualesquiera diferencias temporarias deducibles, pérdidas o

créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance de situación general;

f) la cantidad total de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, para los cuales no se han reconocido en el balance de situación general pasivos por impuestos diferidos.

g) con respecto a cada tipo de diferencia temporaria, y con respecto a cada tipo de pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

i) el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance de situación general, para cada uno de los periodos sobre los que se informa;

ii) el importe de los gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de resultados, si éste no resulta evidente de los cambios reconocidos en el balance de situación general, y

h) con respecto a las operaciones discontinuadas, el gasto por impuestos relativo a:

i) la pérdida o la ganancia derivada de la discontinuación, y

ii) la pérdida o la ganancia por las actividades ordinarias, que la operación discontinuada ha proporcionado en el período, junto con los correspondientes importes para cada uno de los períodos

que se informa.

En los estados financieros debe revelarse, con respecto a cada clase de elementos de las propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

a) las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros bruto y, cuando hayan sido utilizadas varias, debe desglosarse el valor en libros bruto que corresponde a cada base de medición en cada clase de elementos de las propiedades, planta y equipo;

b) los métodos de depreciación utilizados;

c) las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados;

d) el valor en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto al principio como al final de cada periodo;

e) la conciliación de los valores en libros al principio y fin del período, mostrando:

i) las inversiones;

ii) las desapropiaciones de elementos;

iii) las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;

iv) los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones llevadas a cabo en el período, de acuerdo con los párrafos 29, 37 y 38, así como las eventuales pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el período, o revertidas en el mismo, cuya contrapartida hayan sido las cuentas de superávit por revaluación, en función de lo establecido en la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos;

v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados, siguiendo la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos;

vi) las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el estado de resultados, siguiendo la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos;

vii) la depreciación;

viii) las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros de una entidad extranjera, y

ix) otros movimientos.

Así mismo, en los estados financieros debe revelarse:

a) la existencia, en su caso, y los valores correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los elementos de las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de determinadas obligaciones;

b) las políticas contables seguidas para estimar los eventuales

costos de restauración o rehabilitación medioambiental derivados de los elementos de las propiedades, planta y equipo;

c) el importe de los anticipos a cuenta sobre elementos de las propiedades, planta y equipo en curso de construcción, y

d) el importe de los compromisos de adquisición de elementos de las propiedades, planta y equipo.

La selección de un método de depreciación, así como la estimación de la vida útil de los activos, son cuestiones que requieren el concurso de criterios o juicios subjetivos. Por tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados y sobre las vidas útiles estimadas o de los porcentajes de depreciación suministran, a los usuarios de los estados financieros, información que les permite revisar los criterios seleccionados por la gerencia de la empresa, a la vez que hace posible la comparación con otras empresas. Por razones similares, es necesario revelar los cargos por depreciación de cada período, así como la depreciación acumulada al final del mismo.

Cuando los elementos que componen las propiedades, planta y equipo se contabilizan por sus valores revaluados, debe revelarse la siguiente información:

a) las bases valorativas utilizadas para la revaluación;

b) la fecha efectiva de la revaluación;

c) si se han utilizado los servicios de un tasador independiente;

d) la naturaleza de cualesquiera índices utilizados para determinar los costos de reposición;

La NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipo*, menciona que en los estados financieros debe revelarse, con respecto a cada clase de elementos de las propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

a) las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros bruto y, cuando hayan sido utilizadas varias, debe desglosarse el valor en libros bruto que corresponde a cada base de medición en cada clase de elementos de las propiedades, planta y equipo;

b) los métodos de depreciación utilizados;

c) las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados;

d) el valor en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto al principio como al final de cada período;

e) la conciliación de los valores en libros al principio y fin del período, mostrando:

i) las inversiones;

ii) las desapropiaciones de elementos;

iii) las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de

negocios;

iv) los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones llevadas a cabo en el período,

v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados.

vi) las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el estado de resultados,

vii) la depreciación;

viii) las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros de una entidad extranjera, y

ix) otros movimientos.

Así mismo, en los estados financieros debe revelarse:

a) la existencia, en su caso, y los valores correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los elementos de las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de determinadas obligaciones;

b) las políticas contables seguidas para estimar los eventuales costos de restauración o rehabilitación medioambiental derivados de los elementos de las propiedades, planta y equipo;

c) el importe de los anticipos a cuenta sobre elementos de las propiedades, planta y equipo en curso de construcción, y

d) el importe de los compromisos de adquisición de elementos de

las propiedades, planta y equipo.

La selección de un método de depreciación, así como la estimación de la vida útil de los activos, son cuestiones que requieren el concurso de criterios o juicios subjetivos. Por tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados y sobre las vidas útiles estimadas o de los porcentajes de depreciación suministran, a los usuarios de los estados financieros, información que les permite revisar los criterios seleccionados por la gerencia de la empresa, a la vez que hace posible la comparación con otras empresas. Por razones similares, es necesario revelar los cargos por depreciación de cada período, así como la depreciación acumulada al final del mismo.

La empresa informará de la naturaleza y del efecto del cambio en una estimación contable, siempre que haya tenido una incidencia significativa en el período actual o que vaya a tenerla en períodos siguientes, de acuerdo con la NIC 8, Ganancia o Pérdida Neta del Período, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables. Tal información puede aparecer respecto a los cambios en las estimaciones de:

- a) valores residuales;
- b) costos estimados de desmantelamiento o traslado de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo, así como de restauración o rehabilitación de su emplazamiento;
- c) vidas útiles, y

d) método de depreciación.

Cuando los elementos que componen las propiedades, planta y equipo se contabilizan por sus valores revaluados, debe revelarse la siguiente información:

a) las bases valorativas utilizadas para la revaluación;

b) la fecha efectiva de la revaluación;

c) si se han utilizado los servicios de un tasador independiente;

d) la naturaleza de cualesquiera índices utilizados para determinar los costos de reposición;

e) el valor en libros de cada clase de elementos de las propiedades, planta y equipo que debieran haberse incluido en los estados financieros, y

f) el superávit de revaluación, indicando los movimientos del período, así como cualesquiera restricciones sobre la distribución de su saldo a los propietarios.

Los usuarios de los estados financieros también suelen encontrar en ellos la siguiente información, relevante para cubrir sus necesidades:

a) el valor en libros de los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;

b) el valor bruto en libros de cualesquiera elementos componentes

de las propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso;

c) el valor en libros de los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo que, retirados de su uso activo, se mantienen sólo para ser desapropiados, y

d) cuando se utiliza el tratamiento contable por punto de referencia, el valor razonable de los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo, para los que el mismo es significativamente diferente del valor en libros.

La NIC 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, habla que las empresas deben revelar, en sus estados financieros:

a) el importe de las diferencias de cambio que se han incluido en la ganancia o la pérdida neta del período;

b) las diferencias de cambio, en términos netos, que se han clasificado como componentes del patrimonio neto, así como una conciliación de los saldos de las diferencias al principio y al final del período, y

c) el importe de las diferencias de cambio, surgidas durante el período, que se han incorporado al valor en libros de los activos.

Cuando la moneda de los estados financieros sea diferente de la moneda local del país donde la empresa está domiciliada,

deben darse las razones para la utilización de tal unidad monetaria. También deben incluirse en los estados financieros las razones de cualquier eventual cambio en la moneda de los estados financieros.

Cuando se produzca un cambio en la clasificación de una operación en el extranjero, si el efecto es importante, la empresa debe revelar la siguiente información:

- a) la naturaleza del cambio en la clasificación;
- b) las razones para efectuar dicho cambio;
- c) el impacto que el cambio ha tenido en el patrimonio neto de la empresa, y
- d) el impacto que, en la ganancia o la pérdida neta de cada período precedente que sea objeto de presentación, tiene el cambio en la clasificación, suponiendo que se hubiera producido al principio del período más antiguo del que se ofrezca información.

La empresa informará sobre el efecto de una variación de las tasas de cambio ocurrida tras la fecha de cierre del balance, ya sea sobre las partidas monetarias o sobre los estados financieros de una operación en el extranjero, siempre que la variación sea de tal importancia que la falta de información sobre la misma pudiera afectar a la capacidad de los

usuarios de los estados financieros para realizar correctamente las evaluaciones y tomar las decisiones.

La NIC 38, Activos Intangibles, menciona que en los estados financieros se debe revelar, para cada clase de activos intangibles, y distinguiendo entre los activos que se han generado internamente y los demás, la siguiente información:

a) las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados;

b) los métodos de amortización utilizados;

c) el valor en libros bruto y la amortización acumulada (a la que se sumará, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final del período;

d) la rúbrica o rúbricas, del estado de resultados, en las que está incluida la amortización practicada a los activos intangibles;

e) una conciliación de los valores en libros al inicio y al final del período, mostrando:

i los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos o de combinaciones de empresas;

ii las desapropiaciones y retiros de elementos;

iii) los incrementos y decrementos, durante el período, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los

párrafos 64, 76 y 77, así como de pérdidas por deterioro del valor, o recuperaciones del mismo,

iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, a lo largo del período, en el estado de resultados, siguiendo la NIC 36, si las hubiere;

v) las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro del valor que hayan revertido, a lo largo del período, y se hayan llevado al estado de resultados, si las hubiere;

vi) el importe de la amortización reconocida durante el período;

vii) las diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de estados financieros de entidades extranjeras, y

viii) otros cambios habidos en el valor en libros durante el período.

Una clase de activos intangibles es un conjunto de activos de uso y naturaleza similar, dentro de la operación de la empresa. Son ejemplos de clases distintas los siguientes tipos de elementos:

a) marcas;

b) cabeceras de periódicos o revistas y sellos o denominaciones editoriales;

c) programas de computadora y aplicaciones informáticas;

d) concesiones y franquicias;

- e) derechos de propiedad intelectual, patentes y otras manifestaciones de la propiedad industrial o derechos de explotación;
- f) recetas o fórmulas, modelos diseños y prototipos, y
- g) activos intangibles en curso.

Las clases mencionadas arriba pueden ser desagregadas (o agregadas en su caso) en otras más pequeñas (más grandes, en su caso), siempre que ello produzca una información más relevante para los usuarios de los estados financieros.

La empresa revelará, asimismo, la naturaleza y efecto de los eventuales cambios en las estimaciones contables que tengan un efecto importante en el periodo corriente, o que se espere tengan repercusión significativa en futuros período.

Los estados financieros deben también revelar información acerca de los siguientes extremos:

- a) En el caso de que un determinado activo intangible se amortice en un período superior a veinte años, las razones por las que se ha rechazado la presunción de que la vida útil de un activo intangible no puede superar ese período, a contar desde que el mismo está disponible para su utilización. Al informar sobre las anteriores razones, la empresa debe también describir el factor, o los factores, que han jugado un papel significativo en la determinación de la vida útil del activo en cuestión.

b) Una descripción, informando del valor en libros y del período restante de amortización, de cualquier activo intangible que sea significativo dentro de los estados financieros de la empresa, tomados en su conjunto.

c) Para los activos intangibles que se hayan adquirido mediante una subvención del gobierno, y hayan sido reconocidos inicialmente por su valor razonable

i) el valor razonable por el que se han registrado inicialmente tales activos;

ii) su valor en libros, y

iii) si se contabilizan, en los períodos siguientes a la adquisición, utilizando el tratamiento por punto de referencia o el tratamiento alternativo permitido por esta Norma.

d) La eventual existencia, y el valor en libros correspondiente, de los activos intangibles cuya titularidad tiene alguna restricción, así como los valores contables de los activos intangibles que sirven como garantías de deudas.

e) El importe de los compromisos, si existen, para la adquisición de activos intangibles

Activos Intangibles contabilizados según el método alternativo permitido

En el caso de activos intangibles contabilizados por sus valores revaluados, la empresa debe proceder a revelar la siguiente información:

- a) por clase de activos intangibles:
 - i) la fecha efectiva de la revaluación;
 - ii) el valor en libros de los activos intangibles revaluados, y
- b) los saldos del superávit de revaluación, tanto al principio como al final del período, que proceden de los activos intangibles, indicando los cambios habidos en la partida durante el período, así como cualesquiera restricciones para el reparto de la misma a los accionistas.

Puede ser necesario, para los propósitos de las revelaciones exigida en el párrafo anterior, proceder a la agregación de las clases de activos intangibles revaluados. No obstante, las citadas clases no se agregarán si de esta operación pudieran resultar saldos mixtos que incluyeran activos medidos según el tratamiento por punto de referencia, junto con otros medidos según el tratamiento alternativo permitido para años posteriores a la adquisición.

CAPITULO II

METODOLOGIA

En este capítulo se presenta el desarrollo de la investigación realizada, para lo cual se explican los pasos y procedimientos llevados a cabo para lograr el objetivo del estudio realizado.

2.1 Tipo de Investigación

El tipo de estudio utilizado en la investigación fue el método descriptivo, ya que permitió plantear la problemática causada por el desconocimiento de la aplicación práctica de normativas internacionales y a la vez sirvió de base para el análisis de los factores que originan la problemática.

Como complemento de la aplicación del método descriptivo, se paso un cuestionario a los contadores encargados de los Centros Privados de Educación Media.

Desde el punto de vista del alcance y el período, la investigación fue longitudinal, ya que no se desarrollo en un período determinado, tomando como referencia que estos estudios recolectan datos a través del tiempo en puntos o períodos especificados, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias.

De acuerdo al tiempo de ocurrencia, la investigación fue de tipo prospectivo porque el diseño del sistema contable será aplicado hasta el 2004.

2.2 Recopilación de la Información

Para recolectar la información relacionada con el tema se emplearon dos técnicas:

a) Sistematización Bibliográfica

Se recopiló la información teórica de diversos autores que han escrito sobre el tema, esto con la finalidad de sustentar objetivamente el tema investigado.

b) Encuestas

Se pasaron encuestas a los contadores de los Centros Privados de Educación, debido a que ellos están directamente relacionados con el uso de los sistemas contables, lo anterior con el propósito de establecer el grado de conocimiento, comprensión y uso de las NIC por parte de los mismos.

Para llevar a cabo las encuestas se utilizó como instrumento principal, el cuestionario, en la redacción se incluyeron preguntas cerradas y abiertas que permitieron obtener las opiniones personales de los encuestados, respecto al tema investigado.

2.3 Población y Muestra

La población incluyó a las personas encargadas de la contabilidad, dentro de los Centros Privados de Educación Media, comprendidos en el área de San Salvador.

Para efectos de la investigación fue indistinto el número de alumnos matriculados en las instituciones así como el monto de las cuotas de escolaridad pagadas por los mismos.

La población total de la investigación estuvo compuesta por 169 Centros Privados de Educación Media.

El tipo de muestra que se siguió fue probabilística, debido a que todos los elementos de la población tuvieron la misma posibilidad de ser escogidos.

La determinación de su tamaño se efectuó por medio de la formula estadística siguiente:

$$n' = \frac{s^2}{v^2}$$

En donde:

n' = Tamaño provisional de la muestra

S^2 = Varianza de la muestra

V^2 = Varianza de la población

Fórmula:

$$N'' = \frac{S^2}{V^2}$$

$$S^2 = P (1-P)$$

2

$$V^2 = \frac{\text{ERROR}}{(0.05)}$$

DESARROLLO DE FORMULAS

$$\begin{aligned}
S^2 &= P(1-P) & V^2 &= \text{ERROR}^2 (0.05)^2 \\
S^2 &= 0.09(1-0.9) & V^2 &= \text{ERROR}^2 (.00025) \\
S^2 &= 0.09
\end{aligned}$$

$$n'' = \frac{S^2}{V^2}$$

$$n'' = \frac{0.09}{0.00025}$$

$$n'' = 36$$

$$n = \frac{n'}{1 + \frac{n'}{n}}$$

$$n = \frac{36}{1 + (36/169)}$$

$$n(n) = \frac{36}{1 + 0.2130}$$

$$n = \frac{36}{1.213}$$

$$n = 29$$

2.4 Procesamiento de la Información

Como evidencia de la Investigación de campo que se realizó, se muestran los cuadros tabulados de las respuesta obtenidas a través del cuestionario que contestaron los Contadores de los Centros Privados de Educación.

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION: DIAGNOSTICO

En base a la investigación de campo realizada que se efectuó a través de encuestas a los Contadores de los Centros Privados de Educación, al interpretar y analizar los resultados, las situaciones detectadas son las siguientes:

3.1 Servicios que ofrecen los Centros Privados de Educación al público.

Los Centros Privados de Educación, además de prestar servicios de educación parvularia, básica y bachillerato, desarrollan paralelamente actividades como alquiler de instalaciones, alquiler de equipo, librería y papelería, servicios de transporte, cafetería y capacitaciones aunque en un grado menor.

Se determinó que el 100% posee bachillerato, un 79.31% ofrecen además de bachillerato, educación básica y un 58.62% agregan los servicios de parvularia a los ya mencionados.

En cuanto a la otra categoría de servicios que se preguntó, el 79.31% alquilan sus instalaciones, un 34.48% alquilan equipo, el 44.83% poseen librería y venta de otros artículos de papelería, un 48.28% presta servicios de transporte, el 51.72% poseen cafetería propia y un 37.93% proporcionan capacitaciones.

Con base a lo anterior se comprobó, que la principal fuente de ingresos de los Centros Privados de Educación tal como su nombre lo indica, son los servicios educativos básicos, y que poseen otras alternativas de ingresos como han sido mencionados anteriormente.

Cuadro N°1 Tipos de Servicio que ofrecen las Instituciones Educativas

Categoría preguntada		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
a)	Parvularia	17	58.62%
b)	Básica	23	79.31%
c)	Bachillerato	29	100.00%
a)	Alquiler de instalaciones	23	79.31%
b)	Alquiler de equipo	10	34.48%
c)	Librería y Papelería	13	44.83%
d)	Servicio de Transporte	14	48.28%
e)	Servicio de cafetería	15	51.72%
f)	Capacitaciones	11	37.93%
	Otros	2	6.90%

3.2 Conocimiento de la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad en los sistemas contables de los Centros Privados de Educación.

Los Contadores de los Centros Privados de Educación tienen conocimiento sobre la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad a partir del año 2004; sin embargo, se percibe poca importancia en la capacitación referente al tema para efectuar las gestiones de cambio en los sistemas contables; no

obstante, manifestaron que en algunos casos se habían sostenido pláticas con los auditores externos para realizar posibles cambios.

Al conversar con los contadores se hicieron algunas indagaciones referentes a si cuentan con manuales de procedimientos de las cuales resultaron las siguientes aseveraciones:

El 100% cuentan con manuales de carácter administrativo contable y de control interno, en cuanto al tipo de manuales que poseen, el 17.24% tienen manuales de carácter administrativo, el 31.03% manuales contables, un 24.14% los tiene administrativos y contables a la vez; el 6.9% administrativos y de control interno, solo el 10.34% de las instituciones posee todos los tipos de manuales, mientras que un 10.34% no posee ninguna clase de manuales.

Cuadro N° 2 Tipos de manuales con los que cuentan las Instituciones Educativas

Categoría preguntada	Fr. Absoluta	Fr. Relativa
Administrativos	5	17.24%
Contables	9	31.03%
Control Interno	0	0.00%
Administrativos-contables	7	24.14%
Administrativos-control interno	2	6.90%
Todos los anteriores	3	10.34%
Ninguno	3	10.34%
Total	29	100.00%

El 20.69% de los Centros Privados de Educación, afirma tener los sistemas contables con base a Normas Internacionales de Contabilidad, mientras que un 79.31% no lo tienen así. El 27.59% de los encargados de la contabilidad, tiene conocimiento de la entrada en vigencia de las normas a partir del año 2004, contra un 72.41% que lo ignora.

Cuadro No 3 Porcentaje de instituciones que cuentan con manuales, que tienen conocimiento sobre la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad y que tienen diseñados sus sistemas contables sobre la base de éstas.

Categoría preguntada	SI		NO		Total frecuencia absoluta	Total frecuencia relativa
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa		
¿Cuenta con manuales que detallen los procedimientos contables y administrativos?	29	100.00%	0	0	29	100.00%
¿Los sistemas contables están diseñados en base a NIC?	6	20.69%	23	79.31%	29	100.00%
¿Tiene conocimiento de la aplicación de NIC?	8	27.59%	21	72.41%	29	100.00%

3.3 Conocimiento técnico de los elementos que conforman los sistemas contables.

A través de los resultados se observó que hay falta de conocimiento técnico sobre los elementos que conforman los sistemas contables, debido a que solo un 41.38% conoce que un sistema contable esta conformado por el catálogo de cuenta , el manual de aplicaciones, políticas contables y descripción de las bases de contabilización.

Cuadro N°4 Elementos que conforman los sistemas contables de los Centros Privados de Educación.

Categorías preguntada	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Catalogo de Cuentas, manual de Instrucciones y libros	12	41.38%
No contestaron	17	58.62%
Total	29	100.00%

3.4 Normativa legal aplicable a los Centros Privados de Educación.

De acuerdo a los resultados obtenidos se determinó que la normativa legal se cumple por el grado de coersibilidad que exigen los entes fiscalizadores.

Cuadro N° 5 Normativa legal aplicable a los Centros Privados de Educación.

Categoría	Fr. Absoluta	Fr. Relativa
Tributaria	29	100.00%
Mercantil	29	100.00%
Laboral	29	100.00%
Ley General de Educación	29	100.00%
ONG's	29	100.00%
Total	29	100.00%

3.5 Orientación recibida acerca de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Se pudo comprobar que el conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad es inaccesible para contadores de los Centros Privados de Educación, debido a circunstancias como el costo y tiempo. Además de lo anterior se percibe desinterés por conocer los planteamientos de las normas.

Es así que solo un 20.69% afirma haber recibido seminarios, un 20.69% conferencias y finalmente solo un 13.79% ha recibido capacitaciones.

Cuadro N°6 Orientación recibida de Normas Internacionales de Contabilidad.

Categoría preguntada	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
a) Seminarios	6	20.69%
b) Conferencias	6	20.69%
c) Capacitaciones	4	13.79%
d) Otros	0	0.00%

3.6 Información de los Estados financieros presentados por los Centros Privados de Educación.

Las instituciones elaboran periódicamente estados financieros, en los cuales se incluyen notas y se hace referencia a las políticas contables de mayor importancia. Para el caso un 86.21% menciona que elabora los Estados Financieros básicos y un 13.71% no responde.

Las notas a los estados financieros, son elaboradas por un 44.83%, un 34.48% no las toma en cuenta y un 20.69% no responde.

Cuadro N°7 Estados financieros que elaboran los Centros Privados de Educación.

Categoría preguntada	Fr. Absoluta	Fr. Relativa
No contestaron	4	13.79%
Estados Financieros básicos	25	86.21%
Total	29	100.00%

Cuadro N° 8 Porcentaje de Instituciones que presentan notas a los Estados

Financieros

Categoría preguntada	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	13	44.83%
No	10	34.48%
No contestaron	6	20.69%
Total	29	100.00%

Cuadro N°9 Políticas contables aplicables de los Centros Privados de Educación.

Categoría preguntada		Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
a)	Base de acumulación o devengo	25	86.21%
b)	Negocio en marcha	20	68.97%
c)	Uniformidad en la presentación	16	55.17%
d)	Importancia relativa y agrupación de datos	17	58.62%
e)	Compensación	2	6.90%
f)	Información Comparativa	8	27.59%
g)	Esencia sobre la forma	8	27.59%

3.7 Inventarios, métodos de valuación y clasificación de los costos de los Centros Privados de Educación.

Los Centros Privados de Educación no llevan inventarios de servicios, sino que lo registran directamente al gasto.

Se observa que todos cuentan con un inventario de equipo, y un 55.17% lleva adicionalmente un inventario de artículos de librería que ponen a disposición de los alumnos.

Cuadro No 10 Tipos de Inventarios que llevan los Centros Privados de Educación.

Categoría preguntada		Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
a)	Equipo	29	100.00%
b)	Librería	16	55.17%
c)	Mano de Obra		
d)	Otros		

Al preguntar bajo que método registraban los inventarios; un 34.48% no supo definir el método utilizado y los otros fueron detallados según los datos mostrados en el cuadro siguiente.

Cuadro No 11 Métodos Usados para la valuación de inventarios.

Categoría preguntada	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
No contestaron	10	34.48%
Método estándar	8	27.59%
Costo promedio	7	24.14%
Ningún método	2	6.90%
Perpetuo	2	6.90%
Total	29	100.00%

De los resultados obtenidos se determinó que los Centros Privados de Educación no clasifican los gastos por Centros de Costos lo que impide determinar con exactitud que áreas son económicamente menos rentables para tomar medidas de acción.

Al indagar sobre el método utilizado para el registro de los gastos generados por las actividades desarrolladas, solamente un 37.93% contesta que los clasifica por medio de Centros de Costo.

Cuadro No 12 Clasificación de los costos de los Centros Privados de Educación.

Categoría preguntada	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
No contestaron	18	62.07%
Por centros de costo	11	37.93%
Total	29	100.00%

3.8 Importancia del diseño de un Sistema Contable en base a Normas Internacionales de Contabilidad.

Bibliográficamente no se cuenta con trabajos referentes al diseño de sistemas contables preparados en base a Normas Internacionales de Contabilidad, que se puede sustentar por los resultados mostrados en el siguiente cuadro, tal es el caso que para un 68.97% constituye una guía de apoyo que vendría a revelar la explicación de los principales cambios referentes a cuentas y su utilización.

Cuadro No 13 Importancia del diseño de un Sistema Contable en base a Normas Internacionales de Contabilidad.

Categoría preguntada	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
No contestaron	9	31.03%
Una guía de apoyo	20	68.97%
Total	29	100.00%

CAPITULO IV

SISTEMA CONTABLE BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA CENTROS PRIVADOS DE EDUCACION.

El capítulo a continuación, contiene la propuesta de un sistema contable basado en Normas Internacionales de Contabilidad, elaborado para Centros Privados de Educación Media y Básica de El Salvador, el que proporcionará una guía a los contadores, para la elaboración de estos, ya que refleja cada una de las partes que componen un sistema contable, iniciando por la carta de solicitud de legalización, descripción de la empresa y operaciones, definición de políticas contables, catálogo de cuentas y manual de aplicaciones.

4.1 Información general del Sistema Contable.

Andrés Celis
Licenciado
Ciudad

Yo, Marilyn Carolina Castro, mayor de edad, con domicilio en San Salvador de nacionalidad Salvadoreña, con número de identificación tributaria No. 0430-231078-002-1 y con cédula de identidad personal No.09-01-0024771, extendido en San Salvador, el veintidós de noviembre de dos mil uno, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad " Learning School Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Learning

School, S.A de C.V, con domicilio en San Salvador, cuya actividad económica principal es la prestación de servicios de educación . A Usted con todo respeto SOLICITO: dejar sin efecto la Descripción del Sistema Contable, Catálogo de Cuentas y Manual de Aplicación de Cuentas anterior y autorizarme uno nuevo apegado a las NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD de la empresa que represento y cuyas características y demás datos que refieren a la misma son las siguientes:

- a) **DENOMINACION:** Learning School, S.A. de C.V.
- b) **DOMICILIO:** San Salvador
- c) **DIRECCION:** Calle Circunvalación # 157, Col. Escalón
- d) **N.I.T.:** 0614 - 190700 - 101 - 0
- e) **REGISTRO DE IVA.:** 123696-0

Presento la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad.
- b) Fotocopia del NIT y Numero de Registro de IVA de la Sociedad
- c) Balance al 31 de diciembre de 200X.
- d) Fotocopia de recibo de pago de matrícula de Comercio
- e) Fotocopia de cedula de identidad personal y NIT del representante Legal.
- f) Fotocopia del Sistema Contable Anterior.

Declaro que los datos y la documentación probatoria relacionada y presentada, antes descritos son verdaderas.

San Salvador, XX de octubre de dos mil dos.

Marilyn Carolina Castro
Representante Legal

LEARNING SCHOOL, S.A. DE C.V.

DESCRIPCION DEL SISTEMA CONTABLE.

1. DATOS GENERALES

1.1. Número de Identificación Tributaria:

0614-190700-101-0

1.2. Referencias de Matrícula Mercantil de Empresa y Establecimiento:

Anexo fotocopias de pagos respectivos

1.3. Dirección Exacta de la Oficina donde se llevará la Contabilidad, Nombre del Contador y Teléfono:

Calle Circunvalación # 157, Colonia Escalón, S.S. Teodoro Ezequiel Matamoros.

Tel. 257-3894

1.4. Nombre y Número del Auditor Externo:

Lic. Andrés Celis, Número 480.

1.5. Actividad Principal de la Empresa:

La prestación de Servicios de Educación.

1.6. Dirección de la Empresa:

Calle Circunvalación No. 157, Colonia Escalón, San Salvador.

1.7 Número de Registro de Contribuyente.

123696-0

2. DATOS DEL SISTEMA

2.1. Cuál será el Período Contable:

El Período Contable será del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

2.2. El Activo de la Empresa es:

El activo en giro de la empresa al 31 de Diciembre de 2001 es de \$ 100,000.00

2.3. Para Valuar el Inventario se adoptará el Sistema:

Artículo 143 literal c) del Código Tributario.

COSTO PROMEDIO: Bajo este método el valor del costo de los inventarios de cada uno de sus diferentes tipos o clases es determinado a partir del promedio ponderado del costo de las unidades en existencia al principio de un período y el costo de las unidades compradas o producidas durante el período. El promedio puede calcularse en una base periódica, o al ser recibido cada compra, embarque o lote de unidades producidas, dependiendo de las circunstancias de la actividad que desarrolla el sujeto pasivo.

2.4. Los Inventarios en que forma se llevarán:

Se Llevarán en Forma Periódica **y** se hará Inventario Físico al final del ejercicio económico. El método de contabilización que se adoptará es el perpetuo, que posee las cuentas de Inventario, Ventas y Costo de Ventas.

2.5. Sistema de Costos:

El sistema de costos a emplearse será COSTOS HISTORICOS, se registrarán en forma periódica y se liquidarán al final del cierre del ejercicio.

2.6. Políticas Contables

Efectivo

El dinero en efectivo ingresado a caja deberá ser remesado íntegramente a las cuentas bancarias a más tardar el siguiente día hábil en que se recibió.

Cuentas y Documentos por cobrar

Los saldos registrados bajo esta cuenta y que al 31 de diciembre tengan más de 6 meses de antigüedad se les estimará el 50% del monto dejado de recuperar.

Depreciación.

Las Depreciaciones se llevarán en Reportes, procesados en Computadoras, usando el método establecido en el artículo 30 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

- a)** En los bienes que se consumen o agotan en un período no mayor de doce meses de uso o empleo en la producción de la renta, su costo total se deducirá en el ejercicio en que su empleo haya sido mayor, según lo declare la empresa.
- b)** En los bienes cuyo uso o empleo en la producción de la renta, se extienda por un período mayor de doce meses, se determinará

una cuota anual deducible de la renta obtenida, de conformidad a las reglas siguientes:

- La deducción procede por la pérdida de valor que sufren los bienes e instalaciones por el uso, la acción del tiempo, la obsolescencia, la incosteabilidad de su operación de su operación o el agotamiento.

- El valor sujeto a depreciación será el costo total del bien, salvo en los casos siguientes:

- Cuando se tratase de maquinaria importada que haya gozado de exención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios en su importación, será como máximo el valor registrado por la Dirección General al momento de realizar la importación;

- Cuando se tratase de maquinaria o bienes muebles usados, el valor máximo sujeto a depreciación será el precio del bien nuevo al momento de su adquisición, ajustado de acuerdo a los siguientes porcentajes:

AÑOS DE VIDA	PORCENTAJE DEL PRECIO DE LA MAQUINARIA O BIENES MUEBLES USADOS
1 año	80%
2 años	60%
3 años	40%
4 años y más	20%

Los precios de los bienes señalados estarán sujetos a fiscalización.

-La empresa, para establecer el monto de la depreciación, podrá utilizar el método siguiente:

-Aplicar un porcentaje fijo y constante sobre el valor sujeto a depreciación. Los porcentajes máximos de depreciación anual permitidos serán:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Edificaciones	5%
Maquinaria	20%
Otros Bienes Muebles	50%

-Para el caso de maquinaria nueva el contribuyente podrá aplicar otro método consistente en un porcentaje fijo y constante sobre el saldo decreciente del valor sujeto a depreciación. dicho porcentaje será el doble del anteriormente señalado.

-Una vez la empresa haya adoptado un método para un determinado bien, no podrá cambiarlo sin autorización de la Dirección General.

Pasivos.

Se reconocerá el pasivo cuando es probable que, del pago de esa obligación actual se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

Costos de actividades Comerciales se registrarán de la manera siguiente:

Se registrarán en la cuenta de inventarios y se archivarán en los comprobantes de diario que se acumularán en períodos mensuales. Los pedidos al Exterior se archivarán en fólder por Proveedor.

Ingresos.

Se reconocerá un ingreso en el Estado de Resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionados con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

Gastos.

Se reconocerá el gasto cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

2.7. Presentación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros serán preparados y presentados de acuerdo a las **Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)**.

Los Estados Financieros se prepararán y se presentarán en forma mensual, el ejercicio contable se inicia con fecha uno de enero y finaliza con fecha treinta y uno de diciembre. Los

Estados Financieros de enero a noviembre se prepararán y presentarán de acuerdo a la norma NIC 34: Información Financiera Intermedia; los Estados Financieros al mes de diciembre se prepararán y presentarán de acuerdo a la norma NIC 1: Presentación de Estados Financieros.

2.8. Objetivos de los Estados Financieros:

El objetivo general de los Estados Financieros es, revelar información acerca de la situación financiera de la sociedad, a una fecha determinada y además, revelar los cambios ocurridos previos a dicha situación financiera.

3. DATOS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y OTROS

3.1. La contabilidad se llevará en Libros empastados, foliados y en hojas separadas:

3.2. Los registros se llevarán en computadora y serán empastados al final del ejercicio.

3.3. Los libros y hojas que se llevarán debidamente legalizados son:

Libro de Caja Diario Mayor en hojas separadas de computadora

Libro de Estados Financieros en hojas separadas de computadora

Libro de Actas en hojas separadas en computadora

- Uno para sesiones de Junta General de Accionistas

Libro de Accionistas empastado y foliado

Libro de aumento y disminuciones de capital empastado y foliado

Registros Contables

Los registros legalizados se llevaran de la siguiente forma

Libro de Caja Diario Mayor, en este se asentará el movimiento elaborando una partida diariamente y otro por los movimientos de los bancos

Libro de Estados Financieros, en este se asentarán los estados financieros de cada ejercicio contable

Libro de Actas:

- Junta General de Accionistas, en este se asentarán las actas por las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebren los accionistas.
- Junta Directiva, en este se asentarán las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebren la Junta directiva.

Los Libros para la administración del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (I.V.A.): Servirán exclusivamente para registrar en forma **Impresa** las operaciones relacionadas con el mismo y se manejarán de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario, respetando la normativa del Código de Comercio, relacionada al apartado de Contabilidad.

3.6. Cuales son los Registros Auxiliares que se llevarán:

Se llevarán auxiliares para todas las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio y Resultados deudores y acreedores, en Reportes procesados en sistema computarizado.

3.7 Las anotaciones en estos registros se encuentran al 31 de Diciembre de 2001.

4. DOCUMENTOS FUNDAMENTALES, INGRESOS, EGRESOS Y DEMAS NECESARIOS.

4.1. Justificantes de los Ingresos, Egresos y Diarios

Justificantes de los Ingresos:

Los Reportes diarios de las diferentes cajas, facturas y comprobantes de crédito fiscal por ventas y servicios de Contado, copias de los Recibos de Caja por abonos y/o anticipos de clientes, y todo lo que signifique un ingreso para la empresa.

Justificante de Egresos:

Las remesas a los Bancos, facturas y comprobantes de créditos fiscales por compras al contado, facturas y comprobantes de crédito fiscal por Servicios cancelados en efectivo y todo lo que signifique un egreso para la Empresa.

Justificante de Diario:

Los Contratos a cargo y a favor de la empresa, los reportes diarios de ventas y Servicios efectuados al crédito; copias de las Facturas y comprobantes de crédito fiscal por ventas y/o

Servicios al Crédito; comprobantes de crédito fiscal por compras al crédito, notas de crédito y débito, emitidos por los Bancos y/o la Empresa y que signifique efectuar una Provisión a cargo y/o favor de la empresa.

4.2. Quién será el Funcionario encargado de autorizar en forma los comprobantes de Ingresos, Egresos y Diario:

Para su respectivo asiento en los Registros los comprobantes de Ingreso serán autorizados por el Gerente de Sucursal y el Contador; los Comprobantes de Egresos por el Gerente General y los Comprobantes de Diario por el Contador.

4.3 Se harán comprobantes para cada operación en forma computarizada, y en períodos diarios, para las operaciones de Ingresos, Egresos, Cheques Emitidos y operaciones de Diario.

San Salvador, xx de octubre de dos mil dos.

Marilyn Carolina Castro

Representante Legal

Estructura de codificación

El presente Catálogo de Cuentas, esta estructurado sobre bases reveladas en las **Normas Internacionales de Contabilidad**, las cuales de acuerdo a lo publicado por El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública, ente regulador en materia contable, según la legislación nacional, entrarán en vigencia a partir del ejercicio económico del 2004, en armonía de lo anterior, en los Estados Financieros del ejercicio de 2002, se deberán incluir las notas explicativas que indiquen la diferencias existentes, entre la práctica de las normas contables actuales, con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Para el ejercicio financiero de 2003, se deberán incluir en los Estados Financieros, las notas explicativas pertinentes, que muestren de forma cuantitativa los efectos originados en las diferencias antes identificadas. El catálogo de Cuentas será utilizado por la Sociedad **Learning School S.A. de C.V.**, para toda operación que realice, utilizando el sistema numérico para su codificación, el cual estará integrado de la forma siguiente:

1 **ACTIVOS**

1.1. ACTIVOS CIRCULANTES (CORRIENTES)

1.2. ACTIVOS NO CIRCULANTES (NO CORRIENTES)

2. PASIVOS

2.1. PASIVOS CIRCULANTES (CORRIENTES)

2.2. PASIVOS NO CIRCULANTES (NO CORRIENTES)

3. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

3.1. CAPITAL Y RESERVAS

4. COSTOS Y GASTOS

4.1. COSTOS DE SERVICIOS

4.2. GASTOS OPERATIVOS

4.3. GASTOS NO OPERACIONALES

4.4. PARTIDAS EXTRAORDINARIAS DEUDORAS

4.5. OPERACIONES EN DISCONTINUACION DEUDORAS

5. INGRESOS

5.1. INGRESOS DE OPERACION

5.2. INGRESOS NO OPERACIONALES

5.3. PARTIDAS EXTRAORDINARIAS ACREEDORAS

5.4. OPERACIONES EN DISCONTINUACION ACREEDORAS

6. LIQUIDACIÓN RESULTADOS DEUDORES Y ACREEDORES

6.1. CUENTA DE CIERRE

7. CUENTAS DE MEMORANDUM DEUDORAS

7.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8. CUENTAS DE MEMORANDUM ACREEDORAS

8.1. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

El primer dígito de este Sistema Numérico será el Agrupador Principal de Rubros; El segundo digito de este Sistema nos indicará el Rubro de Agrupación de Cuentas y el cuarto dígito se refirió a la Cuenta Mayor Principal, las Sub-cuentas se designarán por una sexta cifra y si hubiera necesidad de sub-sub-cuentas, se designará una octava cifra y así sucesivamente. Las cuentas que se refieran con la letra (R), son cuentas complementarias y su carácter es inverso al de su presentación en los Estados Financieros.

Este Catálogo de Cuentas forma parte del sistema de contabilidad que utilizará la empresa, para controlar las operaciones realizadas por la misma y poder formular los Estados Financieros necesarios, para la buena administración de la empresa, cumpliéndose así con los lineamientos de las **Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)**, Y UN BUEN CONTROL Interno que contribuya al resguardo de los Activos y de fe de la veracidad de los Pasivos que la empresa presente, así como también el cumplimiento de las disposiciones fiscales y demás leyes administrativas del país.

4.2 Catálogo de Cuentas

LEARNING SCHOOL, S.A. DE C.V.
CATALOGO DE CUENTAS

1	Activo
11	Activos circulantes (corrientes)
1101	Efectivo y equivalentes
110101	Caja
11010101	Caja General
11010102	Caja Chica
110102	Bancos
11010201	Cuentas Corrientes
11010202	Cuentas Depósitos de Ahorro
11010203	Cuentas Depósitos a Plazo
110103	Otros depósitos
110104	Inversiones temporales
11010401	Inversiones en bolsa de valores
11010402	Estimaciones para valuación de Inversiones Temporales. (R)
1102	Cuentas y documentos por cobrar
110201	Cuentas por cobrar comerciales
110202	Estimación para cuentas incobrables (R)
110203	Documentos por cobrar
110204	Anticipos a proveedores
110205	Préstamos y anticipos al personal
110206	Préstamos a accionistas
110207	Otras cuentas por cobrar
1103	Accionistas
110301	Acciones Suscritas No Pagadas
1104	Crédito fiscal IVA
110401	IVA por Importaciones
110402	IVA por compras locales
110403	Remanente Fiscal
110404	Retenido a Terceros
1105	Partes relacionadas
110501	Directores y Ejecutivos
110502	Compañías Controladoras
110503	Compañías Asociadas
1106	Inventarios
110601	Inventario de Mercaderías
110602	Inventario de Mano de Obra

110603 Estimación por Obsolescencia/Pérdidas en Inventarios
(R)
110604 Pedidos en Tránsito
110605 Mercaderías en Consignación.

1107 Pagos anticipados

110701 Suministros de Oficina
110702 Mantenimientos
110703 Seguros
110704 Alquileres
110705 Publicidad y Propaganda
110706 Beneficios o prestaciones a empleados
110707 Pago a Cuenta Impuesto sobre la Renta
110708 Otros Pagos Anticipados

12 Activos no circulantes (no corrientes)

1201 Propiedad, planta y equipo propios - al costo

120101 Bienes inmuebles
12010101 Terrenos
12010102 Edificios
120102 Mobiliario y equipo
12010201 Mobiliario y Equipo de Oficina
12010202 Mobiliario y Equipo de Operaciones
120103 Equipo de cómputo
12010301 Equipo de Cómputo administración
12010302 Equipo de Centro de Cómputo.
120104 Maquinaria
12010401 Maquinaria Bachillerato Técnico Vocacional.
120105 Equipo de transporte
12010501 Equipo de Transporte
120106 Exhibidores
120107 Otros activos fijos
12010701 Herramientas
12010702 Mejoras en Propiedades Arrendadas
12010703 Instalaciones en Propiedades Arrendadas

1202 Revaluaciones propiedad planta y equipos

120201 Revaluación de Terrenos
120202 Revaluación de Edificios
120203 Revaluación de Mobiliario y Equipo
120204 Revaluación de Equipo de Cómputo
120205 Revaluación de Maquinaria
120006 Revaluación de Equipo de Transporte
120207 Revaluación de Exhibidores
120208 Revaluación de Otros Activos

1203 Depreciación acumulada propiedad planta y equipo propios- al costo

120301 Depreciación de Edificios
 120302 Depreciación de Mobiliario y Equipo
 12030201 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina
 12030202 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Operaciones
 120303 Depreciación de Equipo de Cómputo
 12030301 Depreciación de Equipo de Cómputo Administración
 12030302 Depreciación de Equipo de Centro de Cómputo.
 120304 Depreciación de Maquinaria
 12030401 Depreciación de Maquinaria de Bachillerato Técnico Vocacional.
 120305 Depreciación de Vehículos
 12030501 Depreciación de Vehículos Casa Matriz
 120306 Depreciación de Exhibidores
 120307 Depreciación de Otros Activos
 12030701 Depreciación de Herramientas
 12030702 Depreciación de Mejoras en Propiedades Arrendadas
 12030703 Depreciación de Instalaciones en Propiedades Arrendadas

1204 Depreciación de revalúos de propiedad planta y equipo propios (R)

120401 Depreciación Revalúo de Edificios
 120402 Depreciación Revalúo de Mobiliario y Equipo
 120403 Depreciación Revalúo de Equipo de Cómputo
 120404 Depreciación Revalúo de Maquinaria
 120405 Depreciación Revalúo de Vehículos
 120406 Depreciación Revalúo de Exhibidores
 120407 Depreciación Revalúo de Otros Activos

1205 Propiedad, planta y equipo - en arrendamiento financiero

120501 Bienes inmuebles
 12050101 Terrenos
 12050102 Edificios
 120502 Mobiliario y equipo
 12050201 Mobiliario y Equipo de Oficina
 12050202 Mobiliario y Equipo de Operaciones
 120503 Equipo de cómputo
 12050301 Equipo de Cómputo administración
 12050302 Equipo de Centro de Cómputo
 120504 Maquinaria
 12050401 Maquinaria de Bachillerato Técnico Vocacional
 120505 Equipo de transporte
 12050501 Equipo de Transporte
 120506 Exhibidores
 120507 Otros activos fijos

1206 Depreciación acumulada propiedad planta y equipo en arrendamiento financiero

120601 Depreciación de Edificios
120602 Depreciación de Mobiliario y Equipo
12060201 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina
12060202 Depreciación de Mobiliario de Operaciones
120603 Depreciación de Equipo de Cómputo
12060301 Depreciación de Equipo de Cómputo Administración
12060302 Depreciación de Equipo de Centro de Cómputo
120604 Depreciación de Maquinaria
12060401 Depreciación de Maquinaria de Bachillerato Técnico Vocacional.
120605 Depreciación de Vehículos
12060501 Depreciación de Vehículos Casa Matriz
120606 Depreciación de Exhibidores
120607 Depreciación de Otros Activos
12060701 Depreciación de Herramientas
12060702 Depreciación de Mejoras en Propiedades Arrendadas
12060703 Depreciación de Instalaciones en Propiedades Arrendadas

1207 Inversiones permanentes

120701 Inversiones en Subsidiarias
120702 Inversiones en Asociadas
120703 Inversiones en Negocios Conjuntos

1208 Activos intangibles

120801 Derecho de llave
12080101 Costo de Adquisición
12080102 Amortización (R)
120802 Patentes y marcas
12080201 Costo de Adquisición
12080202 Amortización (R)
120803 Licencias y concesiones
12080301 Costo de Adquisición
12080302 Amortización (R)
120804 Programas y sistemas
12080401 Costo de Adquisición
12080402 Amortización (R)
120805 Otros intangibles
12080501 Costo de Adquisición
12080502 Amortización (R)

1209 Cuentas por cobrar a largo plazo

120901 Cuentas por Cobrar Comerciales a L/P
120902 Estimación para Cuentas Incobrables a L/P
120903 Préstamos al Personal a Largo Plazo

1210 Prestamos a accionistas a largo plazo

1211 Depósitos en garantía

1212 Partes relacionadas a largo plazo

121201 Directores y Ejecutivos a L/P
121202 Compañías Controladoras a Largo Plazo
121203 Compañías Asociadas a Largo Plazo

2 Pasivo

21 Pasivos circulantes (corrientes)

2101 Préstamos y sobregiros bancarios

210101 Sobregiros Bancarios
21010101 Banco ..
21010102 Banco ..
210102 Préstamos a Corto Plazo
21010201 Banco
21010202 Banco
210103 Préstamos de Accionistas
210104 Porción Circulante de Préstamos a Largo Plazo
21010401 Banco ..
21010402 Banco ..
210105 Otros Préstamos
21010501
21010502

2102 Cuentas y documentos por pagar

210201 Proveedores Locales
21020101
21020199
210202 Proveedores del Exterior
21020201
21020299
210203 Documentos por Pagar
21020301 Contratos a corto plazo
21020302 Cartas de Crédito
21020303 Pagarés
21020304 Letras de Cambio

2103 Remuneraciones y prestaciones por pagar a corto plazo a empleados

210301 Salarios
210302 Comisiones
210303 Bonificaciones
210304 Vacaciones
210305 Aguinaldos

2104 Acreedores varios y provisiones

210401 Acreedores Locales
21040101 Cuota Patronal ISSS Salud
21040102 Cuota Patronal ISSS Previsional

21040103 Cuota Patronal AFP
21040104 ANDA
21040105 CAESS
21040106 Honorarios por Pagar
21040107 Teléfono
210402 Intereses por Pagar
210403
210499

2105 Obligaciones por arrendamientos financieros - Porción Circulante

210501
210599

2106 Retenciones y descuentos

210601 Cotizaciones al Seguro Social Salud
210602 Cotizaciones a Fondos de Pensiones
21060201 ISSS
21060202 AFP Confía
21060203 AFP Crecer
210603 Retenciones de Impuesto sobre la renta
210604 Ordenes de Descuentos Bancos y Otras Instituciones
21060401 FSV-Financiamiento
21060499
210605 Procuraduría General y Otras Ordenes de Descuento Estatales
210606 IVA Retenido a Terceros
210699 Otras Retenciones

2107 IVA debito fiscal

210701 Por Ventas a Consumidores
210702 Por Ventas a Contribuyentes

2108 Dividendos por pagar

2109 Impuesto por pagar

210901 Impuesto Sobre la Renta Corriente
210902 IVA por Pagar
210903 Impuestos Municipales
210904 Provisión Pago a Cuenta

2110 Cuentas por pagar partes relacionadas

211001 Directores y Ejecutivos
211002 Compañías Controladora
211003 Compañías Asociadas

22 Pasivos no circulantes (no corrientes)

2201 Prestamos bancarios a largo plazo
 220101 Banco..
 220102 Banco..

2202 Otros prestamos a largo plazo
 220201
 220202

2203 Obligaciones por arrendamientos financieros a largo plazo
 220301

2204 Ingresos anticipados de clientes
 220401

2205 Provisión para obligaciones laborales
 220501 Indemnizaciones

2206 Cuentas por pagar partes relacionadas
 220601 Directores y Ejecutivos.
 220602 Compañías Controladoras
 220603 Compañías Asociadas

3 Patrimonio de los accionistas

31 Capital y reservas

3101 Capital social
 310101 Capital Social Mínimo
 31010101 Capital Social Mínimo Pagado
 31010102 Capital Social Mínimo No Pagado
 310102 Capital Social Variable
 31010201 Capital Social Variable Pagado
 31010202 Capital Social Variable No Pagado

3102 Superávit por revaluaciones
 310201 Superávit por Revaluación de Activos
 31020101 Revaluación de Terrenos
 31020102 Revaluación de Edificios
 31020103 Revaluación de Mobiliario y Equipo
 31020104 Revaluación de Equipo de Cómputo
 31020105 Revaluación de Maquinaria
 31020106 Revaluación de Vehículos
 31020107 Revaluación de Exhibidores
 31020108 Revaluación de Otros Activos

3103 Donaciones
 310301 Donaciones de Activos
 31030101 Costo de las Donaciones

31030102 Depreciación (Amortización) de Donaciones (CR)

3104 Reservas

310401 Reserva Legal

310402 Otras Reservas

3105 Utilidades no distribuidas

310501 De ejercicios Anteriores

310502 Del Presente Ejercicio

3106 Déficit acumulado

310601 De Ejercicios Anteriores

310602 Del Presente Ejercicio

4 Costos y gastos

41 Costos de servicios

4101 Centros de costos servicios educativos

410101 Mano de Obra Directa

410102 Costos Indirectos de Producción

4102 Centros de costos alquileres

410201 Mano de Obra Directa

410202 Costos Indirectos de Producción

4103 Centros de costos administración

410301 Mano de Obra Directa

410302 Costos Indirectos de Producción

4104 Centros de costos seminarios y capacitaciones

410401 Mano de Obra Directa

410402 Costos Indirectos de Producción

42 Gastos operativos

4201 Gastos centro de costos servicios educativos

420101 Centros de Costos Servicios Educativos

42010101 Salarios

42010102 Horas extras

42010103 Comisiones

42010110 Vacaciones

42010112 Trámites aduanales

42010113 Aguinaldos

42010114 Bonificaciones

42010115 Indemnizaciones

42010116 Seguro Social

42010117 AFP

42010120 Viáticos

42010121 Comunicaciones

42010122 Multas

42010123 Alquileres

42010125 Atenciones a empleados

42010126 Gastos de viaje
42010127 Servicios de courier
42010128 Impuestos migratorios
42010130 Hospedajes y alojamientos
42010131 Luz y agua
42010150 Combustibles y lubricantes
42010151 Mto. Y repuestos de vehículos
42010152 Seguros de vehículos
42010153 Permisos de circulación de vehículos
42010154 Depreciación de vehículos
42010155 Parqueo, taxis y peajes
42010157 Alquiler de vehículos
42010160 Alquiler de equipo
42010165 Material de empaque
42010167 Materiales
42010170 Publicidad y Propaganda
42010171 Papelería y Utiles
42010172 Materiales de limpieza
42010176 Depreciación de maq. Y eq.
42010177 Depreciación de exhibidores
42010180 Gastos misceláneos
42010181 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
42010182 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
42010183 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
420102 Centro de Costos Alquileres
42010201 Salarios
42010202 Horas extras
42010203 Servicios
42010210 Vacaciones
42010213 Aguinaldos
42010214 Bonificaciones
42010215 Indemnizaciones
42010216 Seguro Social
42010217 AFP
42010220 Viáticos
42010221 Comunicaciones
42010222 Multas y recargos
42010223 Alquileres
42010225 Atenciones al personal
42010226 Impuestos migratorios
42010227 Gastos de viaje
42010228 Luz y agua
42010229 Combustibles y lubricantes
42010230 Mto. Y repuestos de vehículos
42010231 Seguro de vehículos
42010232 Permisos de circulación de vehículos
42010233 Depreciación de vehículos
42010234 Parqueo, taxis y peajes

42010235 Alquiler de vehículos
42010236 Alquiler de equipo
42010237 Material de empaque
42010238 Publicidad y Propaganda
42010239 Papelería y Utiles
42010240 Deprec. Maq. Y Equipo
42010241 Gastos misceláneos
42010242 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
42010243 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
42010244 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de

4202 Gastos centro de costos alquileres

420201 Centros de Costos Alquileres
42020101 Salarios
42020102 Horas extras
42020103 Comisiones
42020110 Vacaciones
42020112 Trámites aduanales
42020113 Aguinaldos
42020114 Bonificaciones
42020115 Indemnizaciones
42020116 Seguro Social
4220117 AFP
42020120 Viáticos
42020121 Comunicaciones
42020122 Multas
42020123 Alquileres
42020125 Atenciones a empleados
42020126 Gastos de viaje
42020127 Servicios de courier
42020128 Impuestos migratorios
42020130 Hospedajes y alojamientos
42020131 Luz y agua
42020150 Combustibles y lubricantes
42020151 Mto. Y repuestos de vehículos
42020152 Seguros de vehículos
42020153 Permisos de circulación de vehículos
42020154 Depreciación de vehículos
42020155 Parqueo, taxis y peajes
42020157 Alquiler de vehículos
42020160 Alquiler de equipo
42020165 Material de empaque
42020167 Materiales
42020170 Publicidad y Propaganda
42020171 Papelería y Utiles
42020172 Materiales de limpieza
42020176 Depreciación de maq. Y eq.
42020177 Depreciación de exhibidores

42020180 Gastos misceláneos
 42020181 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
 42020182 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
 42020183 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
4203 Gastos centro de costos administración.
 420301 Centro de Costos Administración.
 42030101 Salarios
 42030102 Horas extras
 42030103 Comisiones
 42030110 Vacaciones
 42030112 Trámites aduanales
 42030113 Aguinaldos
 42030114 Bonificaciones
 42030115 Indemnizaciones
 42030116 Seguro Social
 42030117 AFP
 42030120 Viáticos
 42030121 Comunicaciones
 42030122 Multas
 42030123 Alquileres
 42030125 Atenciones a empleados
 42030126 Gastos de viaje
 42030127 Servicios de courier
 42030128 Impuestos migratorios
 42030130 Hospedajes y alojamientos
 42030131 Luz y agua
 42030150 Combustibles y lubricantes
 42030151 Mto. Y repuestos de vehículos
 42030152 Seguros de vehículos
 42030153 Permisos de circulación de vehículos
 42030154 Depreciación de vehículos
 42030155 Parqueo, taxis y peajes
 42030157 Alquiler de vehículos
 42030160 Alquiler de equipo
 42030165 Material de empaque
 42030167 Materiales
 42030170 Publicidad y Propaganda
 42030171 Papelería y Útiles
 42030172 Materiales de limpieza
 42030176 Depreciación de maq. Y eq.
 42030177 Depreciación de exhibidores
 42030180 Gastos misceláneos
 42030181 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
 42030182 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
 42030183 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de

4204 Gastos centro de costos seminarios y capacitaciones.
 420401 Centro de costos seminarios y capacitaciones

42040101 Salarios
 42040102 Horas extras
 42040103 Comisiones
 42040110 Vacaciones
 42040112 Trámites aduanales
 42040113 Aguinaldos
 42040114 Bonificaciones
 42040115 Indemnizaciones
 42040116 Seguro Social
 42040117 AFP
 42040120 Viáticos
 42040121 Comunicaciones
 42040122 Multas
 42040123 Alquileres
 42040125 Atenciones a empleados
 42040126 Gastos de viaje
 42040127 Servicios de courier
 42040128 Impuestos migratorios
 42040130 Hospedajes y alojamientos
 42040131 Luz y agua
 42040150 Combustibles y lubricantes
 42040151 Mto. Y repuestos de vehículos
 42040152 Seguros de vehículos
 42040153 Permisos de circulación de vehículos
 42040154 Depreciación de vehículos
 42040155 Parqueo, taxis y peajes
 42040157 Alquiler de vehículos
 42040160 Alquiler de equipo
 42040165 Material de empaque
 42040167 Materiales
 42040170 Publicidad y Propaganda
 42040171 Papelería y Utiles
 42040172 Materiales de limpieza
 42040176 Depreciación de maq. Y eq.
 42040177 Depreciación de exhibidores
 42040180 Gastos misceláneos
 42040181 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
 42040182 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de
 42040183 Gastos por Depreciación Arrendamiento Financiero de

43 Gastos no operacionales

4301 Gastos financieros

430101 Intereses
 430102 Comisiones bancarias
 430103 Diferenciales Cambiarios
 4302 Otros gastos no operacionales
 430201 Gastos por Activos recibidos en arrendamiento financiero

430202

44 Partidas extraordinarias deudoras

4401 Gastos extraordinarios

440101 Pérdida en ventas o Retiros de Activos Fijos
440102 Gastos por Deterioro de Activos
440103 Gastos por Deterioro de Inversiones
440104 Gastos por Siniestros
440105 Gastos no reconocidos en ejercicios anteriores

45 Operaciones en discontinuación deudoras

4501 Gastos por operaciones en discontinuación

450101 Perdida por el deterioro por el valor de los Activos.

450102

5 Ingresos

51 Ingresos de operación

5101 Servicios educativos

510101 Escolaridad
510102 Matricula
510103 Exámenes

5102 Alquileres

510201 Instalaciones
510202 Equipo Audiovisual
510203 Mobiliario y Equipo
510204 Vehículo

5103 Servicios administrativos

510301 Cafetería
510302 Librería y otros insumos escolares.

5104 Seminarios y capacitaciones

52 Ingresos no operacionales

5201 Ingresos financieros

520101 Intereses Bancarios
520102 Comisiones
520103 Diferenciales Cambiarios

5202 Dividendos ganados

5203 Otros ingresos no operacionales

520301 Ingresos por Activos dados en Arrendamiento Financiero
520302

53 Partidas extraordinarias acreedoras

5301	Ingresos extraordinarios
530101	Ganancia en Venta de Activos Fijos
530102	Indemnizaciones por Siniestros
530103	Ingresos no reconocidos en ejercicios anteriores
54	Operaciones en discontinuación acreedoras
5401	Ingresos por operaciones en discontinuación
540101	
540102	
6	Cuenta liquidadora
61	Cuenta de cierre
6101	Perdidas y ganancias
7	Cuentas de memorandum deudoras
71	Cuentas de orden deudoras
7101	Valores contingentes
710101	Documentos descontados o endosados
710102	Juicios Pendientes
8	Cuentas de memorandum acreedoras
81	Cuentas de orden acreedoras
8101	Valores contingentes contra
810101	Responsabilidad por descuentos y endosos
810102	Responsabilidad por juicios pendientes

4.3 Manual de aplicaciones

1	ACTIVO
11	ACTIVOS CIRCULANTES (CORRIENTES)
1101	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Comprende tanto el dinero existente en caja general, dinero de fondos fijos, los depósitos bancarios a la vista y equivalentes a efectivo. Equivalentes a Efectivo son inversiones

a corto plazo, con recuperación segura y pronta y/o a plazos de vencimiento no mayor a un año.

Débitos: Con todos los depósitos y remesas provenientes de los ingresos por el importe de las ventas y/o servicios, y otras operaciones accesorias, que efectúe la empresa, en el giro normal de operaciones, incluyendo la adquisición de títulos valores

Créditos: Con los depósitos y/o remesas a las diferentes cuentas de instituciones financieras. Con el importe de los cheques girados, notas de débito emitidas por los bancos, retiros, pago de obligaciones, costos, gastos; también por la venta de títulos valores.

Saldo: Deudor.

Representa: El importe del efectivo propiedad de la empresa, ya sea en efectivo, comprobantes, depósitos y las inversiones a corto plazo.

1102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Cuenta que agrupa los valores afectos a cobrar, o reclamaciones contra los clientes por ventas o servicios o con terceras personas provenientes de operaciones del curso normal del negocio, pueden estar respaldados con documentos legales o simplemente la confiabilidad en el cliente

Débitos: Con el valor original del documento firmado y con los valores provenientes de las ventas al crédito que otorgue la empresa, en sus salas de ventas.

Créditos: Con los pagos parciales o total de la deuda, también con la estimación para cuentas incobrables de la cartera de clientes morosos.

Saldo: Deudor

1103 ACCIONISTAS

Representa los valores que la empresa conceda en concepto de préstamos a los accionistas.

Débitos: Con la porción pendiente de pago por los accionistas.

Créditos: Con el pago del capital por los llamamientos que haga la Junta Directiva en apego al pacto social.

Saldo: Deudor

1104 CREDITO FISCAL IVA

Cuenta creada por exigencias legales conforme decreto 296, representará el IVA pagado por la compra de bienes muebles y gastos de operación necesarios en el giro o actividades de la empresa.

Débitos: Con el porcentaje legal separado en los comprobantes de crédito fiscal recibidos.

Créditos: Con el valor total de los débitos fiscales al final del mes o de los ajustes al hacerse la declaración. Si resulta remanente, éste se liquidará hasta su extinción.

Saldo: Deudor

1106 PARTES RELACIONADAS

Representa los derechos de corto plazo obtenidos por la sociedad ante terceros, por operaciones efectuadas con partes relacionadas, derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, tanto del giro normal como ajenas a este.

Débito: Esta cuenta se cargará, con los valores que la empresa otorgue, a individuos que directa o indirectamente, tengan alguna participación de voto en la empresa y/o que puedan ejercer alguna influencia significativa sobre la misma, por operaciones derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, tanto del giro normal como ajenas a este.

Crédito: Esta cuenta se abonará, con los descuentos en planillas y/o los abonos parciales o totales que hagan los Directores y Ejecutivos, a cuenta de operaciones derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, que estos adeuden a la compañía.

Saldo: Deudor

1107 INVENTARIOS

En esta Cuenta de Mayor se registrarán las Existencias de Mercaderías, Mercaderías en consignación y Materiales y Suministros para la venta, y materiales y suministros necesarios para la prestación de servicios, además se controlarán los Pedidos en Transito provenientes del exterior.

Débitos: Con las adquisiciones, según facturas o comprobante de crédito fiscal, en los casos en que sea para consumo final o del giro; así como de las importaciones según el costeo, también con las rebajas y devoluciones sobre ventas.

Créditos: Con el costo de la mercadería vendida u otros descargos o retiros autorizados, tales como la estimación para obsolescencia de los inventarios, así como las rebajas y devoluciones sobre compras.

Saldo: Deudor.

1108 PAGOS ANTICIPADOS

Esta cuenta comprende aquellos servicios que podrán consumirse o devengarse en el período anual, o en los 12 meses que le sigan. Estos costos, deberán amortizarse conforme se consume o pasa el tiempo y no hay derechos.

Débitos: Con el valor de los gastos y servicios pagados por anticipado.

Créditos: Con la parte vencida de los gastos y servicios pagados por anticipado.

Saldo: Deudor

12 ACTIVOS NO CIRCULANTES (NO CORRIENTES)

1201 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO PROPIOS - AL COSTO

En este grupo se ubicarán todos los Activos que tienen alguna restricción para su realización o el período para su realización es mayor a un año, además todos aquellos activos que

en forma directa generan producción a la compañía, o son utilizados en la operación y no corresponden a las características para ser clasificados en el Activo Corriente.

Débitos: Con el importe de adquisición de los terrenos, instalaciones y equipo, con el valor de los costos de construcción en proceso, separando a nivel auxiliar los costos directos e indirectos incurridos, tales como la ingeniería, la supervisión y la administración, los intereses y los impuestos.

Créditos: Con la venta, destrucción, donación de los bienes adquiridos o construidos, o por su reclasificación en el caso de las construcciones en proceso.

Saldo: Deudor.

1202 REVALUACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

Bajo esta cuenta se registrará el revalúo en exceso del costo de adquisición de la propiedad, planta y equipo

El monto aquí revelado y separado del activo no corriente deberá coincidir con el valor acumulado en la cuenta superávit por revaluaciones.

Débitos: Con el aumento del valor de los bienes del activo fijo, en concepto de revaluación para diferenciarlo de su costo original.

Créditos: Con el retiro, venta, o cualquier otra causa que motive su liquidación de la contabilidad.

Saldo: Deudor.

**1203 DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PROPIOS-
AL COSTO**

En esta cuenta se agrupará el valor del consumo o agotamiento de los bienes de activo no corriente depreciables aprovechados por la empresa para la generación de ingresos.

Débitos: Con el valor de la depreciación acumulada que se libere por el retiro de los bienes depreciables.

Créditos: Con la cuota mensual que se aplique a los bienes, determinada para fines financieros o en concordancia con las leyes fiscales.

Saldo: Acreedor

**1204 DEPRECIACION DE REVALUOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS
PROPIOS. (R)**

En esta cuenta se agrupará el valor del consumo o agotamiento de los bienes de activo no corrientes que han sido sujetos de revaluación, depreciables aprovechados por la empresa para la generación de ingresos.

Débitos: Con el valor de la depreciación acumulada que se libere por el retiro de los bienes depreciables.

Créditos: Con la cuota mensual que se aplique a los bienes, determinada para fines financieros o en concordancia con las leyes fiscales.

Saldo: Acreedor

1205 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Representa el valor de los activos no corrientes adquiridos, bajo un contrato de arrendamiento financiero con terceras personas.

Debitos: Con la adquisición de la propiedad, planta y equipo arrendada.

Créditos: Con la compra o devolución del bien arrendado dependiendo del contrato

Saldo: Deudor

1206 DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

En esta cuenta se agrupará el valor del consumo o agotamiento de los bienes de activo no corrientes adquiridos por medio de arrendamiento financiero, depreciables aprovechados por la empresa para la generación de ingresos.

Débitos: Con el valor de la depreciación acumulada que se libere por el retiro de los bienes depreciables.

Créditos: Con la cuota mensual que se aplique a los bienes, determinada para fines financieros o en concordancia con las leyes fiscales.

Saldo: Acreedor

1207 INVERSIONES PERMANENTES

Representa el costo de los activos que la sociedad adquiere, con intención de poseerlos por un período superior a un año y con la finalidad de incrementar su riqueza por medio de

réditos producidos, tales como intereses, regalías, dividendos, y otras rentas; para conseguir su revalorización o para la obtención de otros beneficios, tales como los que se derivan de las relaciones comerciales.

Débitos: Con la adquisición del título valor o apertura del documento.

Créditos: Con el traspaso, endoso o venta del título valor o con el retiro de los fondos invertidos.

Estas inversiones o movimientos deben de ser aprobados en Junta Directiva.

Saldo: Deudor

1208 ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el valor neto de los activos sin apariencia física ó incorpóreo, que la sociedad adquiere.

Débitos: Con las patentes, marcas y crédito mercantil adquirido.

Créditos: Con la amortización autorizada por la Junta Directiva.

Saldo: Deudor

1209 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Representan los importes que entes locales o del exterior adeuden a la sociedad, formalizados mediante un documento de carácter coactivo, cuyo período de vencimiento es mayor a un año, contado a partir de la fecha del cierre del ejercicio presente, sean estas el resultado de operaciones normales o no del giro de la empresa.

Debitos: Esta cuenta se cargará, con las cuentas por cobrar de largo plazo, resultantes de operaciones normales o no del giro del negocio, que se realicen con entes naturales o jurídicos, que tengan su asiento en el país o en el exterior, y además estén formalizadas con documentos coactivos.

Créditos: Esta cuenta se abonará, con los pagos parciales o totales que efectúen los deudores locales y externos, a cuenta de operaciones de largo plazo a cargo de estos.

Saldo: Deudor

1210 PRESTAMOS A ACCIONISTAS A LARGO PLAZO

Representa los valores que la empresa conceda en concepto de préstamos a los accionistas mayores de un año.

Debitos:

Esta cuenta se cargará, con los valores que la empresa conceda en concepto de préstamos a los accionistas.

Créditos: Esta cuenta se abonará. con los abonos parciales o totales que hagan los accionistas a cuenta de préstamos a cargo de los mismos.

Saldo: Deudor

1211 DEPOSITOS EN GARANTIA

Bajo esta cuenta se registrarán las cantidades que se hayan dado en depósito para garantizar algún servicio o trámite.

Débitos: Con las cantidades entregadas en concepto de garantía

de los servicios o por la compra de equipo o por otras causas.

Créditos: Al liquidarse el servicio que se ha prestado, y con la devolución de los depósitos.

Saldo: Deudor

1212 PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO

Representa los derechos obtenidos por la sociedad, ante terceros, exclusivamente de largo plazo, por operaciones efectuadas con partes relacionadas, derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, tanto del giro normal como ajenas a este.

Debitos: Esta cuenta se cargará, con los valores que la empresa otorgue, a individuos que directa o indirectamente, tengan alguna participación de voto en la empresa y/o que puedan ejercer alguna influencia significativa sobre la misma, también en las compañías en las cuales tenga el poder de intervenir en las operaciones políticas, financieras y de operación por operaciones derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, tanto del giro normal como ajenas a estos, y que se pacten exclusivamente para períodos de Largo Plazo.

Créditos: Esta cuenta se abonará, con los descuentos en planillas y/o los abonos parciales o totales que hagan los directores y ejecutivos, compañías asociadas y controladoras, a cuenta de operaciones derivadas de negociaciones de tipo

comercial y/o administrativo, que estos adeuden a la compañía, y que hayan sido pactadas para el Largo Plazo.

Saldo: Deudor

2 PASIVO

21 PASIVOS CIRCULANTES (CORRIENTES)

Se consideran como Pasivos Corrientes o de Corto Plazo aquellos Pasivos en que se cumple, con las premisas validas siguientes: a) Cuando los pasivos se esperan liquidar en el curso normal de la operación de sociedad y b) Cuando los pasivos deban pagarse dentro del período de doce meses, contados desde la fecha del cierre del Balance General o ejercicio económico.

2101 PRESTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS

Cuenta de mayor que controlará los préstamos recibidos, especialmente con instituciones financieras o similares.

Débitos: Con los abonos parciales o cancelaciones haciendo referencia o detalle de cada uno.

Créditos: Con el monto del préstamo o desembolsos pactados, comprobado con el documento de depósito de la institución.

Saldo: Acreedor

2102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Cuenta que representará los compromisos corrientes que la empresa tienen con proveedores (comerciales), servicios y otros conceptos, que deben ser cancelados en el transcurso del año y

obligaciones de corto plazo, documentadas por medio de contratos, pagarés, letras y otros documentos coactivos, a cargo de la sociedad.

Débitos: Con los abonos parciales y cancelación de documentos legales, facturas y comprobantes de crédito fiscal.

Créditos: Con el valor de los compromisos adquiridos.

Saldo: Acreedor

2103 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO A EMPLEADOS

Representa obligaciones de corto plazo, que la sociedad tenga a su cargo, con personas o instituciones privadas y del estado, originadas por derechos de los empleados, y otros similares.

Débitos: Esta cuenta se cargará para registrar abonos o cancelaciones totales a valores que en concepto de gastos relacionados a lo laboral, que adeude la empresa a personas o instituciones privadas o estatales.

Créditos: Esta cuenta se abonará, para registrar obligaciones que la sociedad adeude, en concepto de cuotas patronales no cancelados por la empresa, a personas o instituciones, sean estas privadas o estatales.

Saldo: Acreedor

2104 ACREEDORES VARIOS Y PROVISIONES

Representan las obligaciones que la sociedad, tiene que cumplir a corto plazo y en las que puede o no existir un documento coactivo que obligue a su cumplimiento ante instancias legales. Su origen es por actividades que no forman parte del giro normal de las operaciones, sean estas locales o del exterior, para cumplir con los fines de la sociedad.

Débitos: Esta cuenta se cargará, para registrar los abonos o cancelaciones totales de saldos a favor de terceras personas, sean estas locales o del exterior.

Créditos: Esta cuenta se abonará. para registrar los créditos concedidos por terceras personas a la empresa, por compras al crédito excepto mercaderías y materiales y suministros; Además con créditos concedidos por prestatarios de servicios, demandados por la sociedad.

Saldo: Acreedor

2105 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS - Porción Circulante

Representa obligaciones ó la porción de corto plazo, que la sociedad tenga a su cargo, y a favor de instituciones, originadas por la adquisición de equipo, propiedades en arrendamiento financiero.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con los pagos efectuados mensualmente por el arrendamiento financiero.

Créditos: Esta cuenta se abonará, por el valor del contrato del equipo o propiedad adquirido como arrendamiento financiero.

Saldo: Acreedor

2106 RETENCIONES Y DESCUENTOS

Representa obligaciones de corto plazo, que la sociedad tenga a su cargo, con personas o instituciones privadas y del estado, originadas por derechos de los empleados, enteros de impuestos y otros similares, retenidos a los empleados sobre la planilla de sueldos.

Débitos: Esta cuenta se careará, para registrar los abonos o cancelaciones totales de los descuentos efectuados a los empleados y terceros.

Créditos: Esta cuenta se abonará, para registrar las retenciones legales efectuadas al personal de la empresa y/o terceros, por salarios permanentes o por la prestación de servicios, y que estén relacionadas con Impuesto Sobre la Renta, Seguro Social, Fondo de Pensiones o de cualquier otra naturaleza.

Saldo: Acreedor

2107 IVA DEBITO FISCAL

Controlará el IVA cobrado por las ventas o adelanto a cuenta de bienes muebles o servicios a contribuyentes o no del impuesto.

Débitos: Con las liquidaciones del Crédito Fiscal al finalizar

el mes a declarar.

Créditos: Con el valor diario recolectado por las ventas y servicios o el monto aplicado al final del mes.

Saldo: Acreedor

2108 DIVIDENDOS POR PAGAR

Representa obligaciones de corto plazo, que la sociedad tenga a su cargo, y a favor de los Accionistas, originadas por dividendos decretados a favor de los mismos.

Débitos: Esta cuenta se cargará, para registrar los abonos o cancelaciones totales, de las obligaciones que en concepto de dividendos adeude la empresa a sus accionistas.

Créditos: Esta cuenta se abonará, para registrar obligaciones que en concepto de dividendos, la empresa adeude a los accionistas, cuando se decreten reparto de utilidades a favor de los mismos.

Saldo: Acreedor

2109 IMPUESTO POR PAGAR

Representa las obligaciones tributarias de corto plazo, señaladas en la legislación nacional, sean estas originadas por

impuestos directos, indirectos o específicos; también se incluyen tasas y tarifas municipales.

Débitos: Esta cuenta se cargará, cuando la sociedad cancele parcial o total, los diferentes impuestos a cargo de la misma, originados por rentas, ganancias, transferencias y otros similares, provenientes del giro normal de los negocios.

Créditos: Esta cuenta se abonará, para registrar los diferentes impuestos a cargo de la sociedad, originados por rentas, ganancias, transferencias y otros similares, provenientes del giro normal de los negocios.

Saldo: Acreedor

2110 CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS

Representa las obligaciones de corto plazo, adquiridas por la sociedad ante terceros, por operaciones efectuadas con partes relacionadas, derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, tanto del giro normal como ajenas a este.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con los abonos parciales o totales que reciban de parte de la sociedad los Directores y Ejecutivos, compañías asociadas y controladoras, a cuenta de operaciones derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, que la sociedad adeude a estos.

Créditos: Esta cuenta se abonará, con los valores de corto plazo, que la sociedad reciba, de individuos que directa o indirectamente, tengan alguna participación de voto en la

empresa y/o que puedan ejercer alguna influencia significativa sobre la misma, también en las compañías en las cuales tenga el poder de intervenir en las operaciones políticas, financieras y de operación, por operaciones derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, tanto del giro normal como ajenas a este.

Saldo: Acreedor

22 PASIVOS NO CIRCULANTES (NO CORRIENTES)

En este grupo se ubicarán todos los pasivos que tienen un período mayor a un año para su cancelación.

2201 PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO

Representa obligaciones, que la sociedad tenga a su cargo, y a favor de los Bancos del Sistema nacional e internacional, préstamos para líneas de inversión, capital de trabajo. Rotativas y otras similares, mayores de un año.

Débitos: Esta cuenta se cargará, para registrar los abonos o cancelaciones de los préstamos bancarios, contraídos por la sociedad con el sistema financiero, instituciones financieras y otros acreedores similares.

Créditos: Esta cuenta se abonará, para registrar los préstamos contraídos por la sociedad y a favor de Bancos del Sistema, Instituciones Financieras y Otros Acreedores similares.

Saldo: Acreedor

2202 OTROS PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Representa obligaciones, que la sociedad tenga a su cargo, y a favor de terceras personas, ajenas a instituciones del sistema financiero, mayores de un año.

Débitos: Esta cuenta se cargará, para registrar los abonos o cancelaciones de los préstamos, contraídos por la sociedad.

Créditos: Esta cuenta se abonará, para registrar los préstamos, contraídos por la sociedad.

Saldo: Acreedor

2203 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Representa a largo plazo, que la sociedad tenga a su cargo, y a favor de instituciones, originadas por la adquisición de equipo, propiedades en arrendamiento financiero.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con los pagos efectuados mensualmente por el arrendamiento financiero.

Créditos: Esta cuenta se abonará, por el valor del contrato del equipo o propiedad adquirido como arrendamiento financiero mayores a un año.

Saldo: Acreedor

2204 INGRESOS ANTICIPADOS DE CLIENTES

Representa los valores recibidos por la sociedad, de terceros, en concepto de anticipos a futuras ventas y valores recibidos en concepto de garantías y efectivo, requeridas por la

sociedad a los terceros, tanto del giro normal como ajenas a este.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con los traslados a las cuentas de resultado acreedoras, de los valores anticipados por terceros, al concretizar las negociaciones que dieron origen a los anticipos; Además, por liquidación parcial o total de garantías recibidas de terceros, al momento de su vencimiento o desgravación.

Créditos: Esta cuenta se abonará, para registrar las cantidades que la sociedad reciba, en concepto de anticipos y garantías a operaciones futuras, sean estas o no del giro normal de los negocios.

Saldo: Acreedor

2205 PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES

Representa las obligaciones adquiridas por la sociedad, en concepto de indemnización, ante personal permanente contratado para lograr los fines del giro normal y en cumplimiento de lo que emana el Código de Comercio en materia laboral.

Débitos: Esta cuenta se cargará, para registrar los pagos parciales o totales, que la sociedad efectúe, en concepto de indemnización, a favor de los empleados, sean estos en forma anual como prestación o por despido.

Créditos: Esta cuenta se abonará, para registrar las cantidades

asignadas por parte de la empresa, a fin de formar una provisión, que respalden las indemnizaciones del personal en períodos futuros, y darle cumplimiento al lo que manda el Código de Comercio.

Saldo: Acreedor

2206 CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS

Representa las obligaciones a largo plazo, adquiridas por la sociedad ante terceros, por operaciones efectuadas con partes relacionadas, derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, tanto del giro normal como ajenas a este.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con los abonos parciales o totales que reciban de parte de la sociedad los Directores y Ejecutivos, compañías asociadas y controladoras, a cuenta de operaciones derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, que la sociedad adeude a estos.

Créditos: Esta cuenta se abonará, con los valores de corto plazo, que la sociedad reciba, de individuos que directa o indirectamente, tengan alguna participación de voto en la empresa y/o que puedan ejercer alguna influencia significativa sobre la misma, también en las compañías en las cuales tenga el poder de intervenir en las operaciones políticas, financieras y de operación, por operaciones derivadas de negociaciones de tipo comercial y/o administrativo, tanto del giro normal como ajenas

a este.

Saldo: Acreedor

3 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Representa los intereses de los accionistas en los activos de la sociedad, disminuidos con las obligaciones de la misma, con lo que se establece el patrimonio de los accionistas, resultado de la ecuación patrimonial, su integración la forma el Capital Social suscrito pagado o no, las revaluaciones efectuadas a los activos y los resultados positivos y negativos, obtenidas con las inversiones de los accionistas, a lo largo del tiempo y en períodos anuales.

31 CAPITAL Y RESERVAS

Este componente del Balance, esta integrado por la suscripción total de acciones a favor de los accionistas, pudiendo ser emitidas bajo las clasificaciones de: Acciones Comunes, Nominativas, Al portador y Acciones Preferidas o Preferentes, los Superávit obtenidos por operaciones relacionadas con bienes de capital y los resultados obtenidos, sean estos positivos o negativos y además se incluyen los resultados que se encuentren restringidos de ley o por mandato de la junta general de accionistas y las reservas exigidas por la Legislación mercantil

El Capital, Superávit y Resultados, incluirá las Cuenta de Mayor siguientes: Capital Social. Superávit Por Revaluaciones de

Activos, Utilidades Restringidas, Utilidades No Distribuidas y Pérdidas Acumuladas.

3101 CAPITAL SOCIAL

Representa el valor suscrito por los accionistas, correspondiente al capital de fundación, o capitales originados por incrementos al mismo, estén estos pagados o no.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con el importe de las aplicaciones derivadas de las disminuciones de capital, sean estos al capital variable o mínimo, disminuciones debidamente autorizadas por la Junta General de Accionistas.

Créditos: Esta cuenta se abonará, con los valores que en concepto de pagos parciales o totales, efectuaren los accionistas, a cuenta del capital social que estos suscriban.

Saldo: Acreedor

3102 SUPERAVIT POR REVALUACIONES

Representa el valor autorizado o estimado, que en concepto de revalúos, sufran los bienes corporales del activo no corriente, así como también, los revalúos que se acuerden o estimen aplicar a los activos incorpóreos e intangibles.

Débitos: Esta cuenta se cargará, cuando se les dé baja por venta, permuta o dación en pago, a un bien revaluado y clasificado en las cuentas de Bienes Inmuebles y/o Muebles.

Créditos: Esta cuenta se abonará, cuando se cumplan acuerdos que autoricen la revaluación de los bienes clasificados en las

cuentas Bienes Inmuebles y/o Muebles.

Saldo: Acreedor

3103 DONACIONES

Esta cuenta representa el importe por concepto de donaciones recibidos de terceras personas, e instituciones.

Débitos: Esta cuenta se cargará cuando la Junta General de Accionistas haya acordado capitalizar dichos ingresos, cuando los bienes donados sean realizables por medio de ventas o por el uso del efectivo, siendo esta la donación.

Créditos: Esta cuenta se abonará por el valor de la donaciones recibidas

Saldo: Acreedor

104 RESERVAS

Representa el valor autorizado o estimado, que en concepto de reservas legal, estatutaria, voluntaria y similares, por mandato legal.

Débitos: Esta cuenta se cargará cuando la Junta General de Accionistas haya acordado cubrir perdidas de otros ejercicios con aplicación al saldo de esta cuenta, y/o por capitalización de la misma.

Créditos: Esta cuenta se abonará con el 7% de las utilidades liquidas de cada ejercicio, hasta que alcance la cantidad equivalente al 20% del Capital Social.

Saldo: Acreedor

3105 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS

Representa el valor acumulado de las utilidades obtenidas, a lo largo del tiempo y en los diferentes períodos económicos, sean estas provenientes de operaciones o de utilidades de capital debidamente realizadas o no.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con el valor que sea traslado a la cuenta de resultados Utilidades de ejercicios anteriores, según clasificación del Catálogo de Cuentas autorizado.

Créditos: Esta cuenta se abonará, con el registro de las utilidades netas obtenidas durante el período económico.

Saldo: Acreedor

3106 DEFICIT ACUMULADO

Representa el valor acumulado de las Perdidas obtenidas, a lo largo del tiempo y en los diferentes períodos económicos, sean estas provenientes de operaciones o de perdidas de capital debidamente realizadas o no.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con los resultados negativos que provengan de la cuenta. Pérdidas del Ejercicio, sean estas provenientes de operaciones normales del giro del negocio, o por perdidas en operaciones de capital.

Créditos: Esta cuenta se abonará, con los valores que se amorticen parcial o totalmente, según acuerdos tomados en juntas generales de accionistas, a sean estos saldos liquidados por

operación contable.

Saldo: Deudor

4 COSTOS Y GASTOS

Este componente del Estado de Resultado, esta integrado por los costos directos a ser utilizados en la explotación de la fuente de ingresos, además con todos los gastos de operaciones necesarios para cumplir con el objetivo social.

Los Costos y Gastos, incluirán las Cuentas de Mayor siguientes: Compras de Mercaderías, Rebajas y Devoluciones sobre Compras, Descuentos sobre Compras, Gastos de Operaciones, Gastos por Financiamiento.

41 COSTOS SERVICIOS

Esta cuenta se cargará, con los valores provenientes en concepto de Sueldos y Salarios Directos y mano de obra directa e Indirectos por Servicios de Educación, para la prestación de servicios, y con todas la erogaciones que la empresa efectúe, en concepto de Costos por Servicios y deberán clasificarse según listado del Catalogo de Cuentas.

4101 CENTRO DE COSTOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Esta cuenta se cargará, con los valores provenientes en concepto de Sueldos y Salarios Directos y mano de obra directa e Indirectos originados por Servicios Educativos.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con todos aquellos valores en concepto de gastos necesarios para la prestación de servicios, y

con todas la erogaciones que la empresa efectúe.

Créditos: Esta cuenta se abonará al cierre del ejercicio económico, con cargo a la cuenta Pérdidas y Ganancias; o por ajuste o corrección a la cuenta.

Saldo: Deudor

4102 CENTRO DE COSTOS ALQUILERES

Esta cuenta se cargará, con los valores provenientes en concepto de Sueldos y Salarios Directos y mano de obra directa e Indirectos originados por Servicios de alquiler de local, equipo y mobiliario.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con todos aquellos valores en concepto de gastos necesarios para la prestación de servicios, y con todas la erogaciones que la empresa efectúe.

Créditos: Esta cuenta se abonará al cierre del ejercicio económico, con cargo a la cuenta Pérdidas y Ganancias; o por ajuste o corrección a la cuenta.

Saldo: Deudor

4103 CENTRO DE COSTOS ADMINISTRACION

Esta cuenta se cargará, con los valores provenientes en concepto de Sueldos y Salarios Directos y mano de obra directa e Indirectos originados por Servicios administrativos.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con todos aquellos valores en concepto de gastos necesarios para la prestación de servicios, y con todas la erogaciones que la empresa efectúe.

Créditos: Esta cuenta se abonará al cierre del ejercicio económico, con cargo a la cuenta Pérdidas y Ganancias; o por ajuste o corrección a la cuenta.

Saldo: Deudor

4104 CENTRO DE COSTOS SEMINARIOS Y CAPACITACIONES

Esta cuenta se cargará, con los valores provenientes en concepto de Sueldos y Salarios Directos y mano de obra directa e Indirectos originados por Seminarios y Capacitaciones.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con todos aquellos valores en concepto de gastos necesarios para la prestación de servicios, y con todas la erogaciones que la empresa efectúe.

Créditos: Esta cuenta se abonará al cierre del ejercicio económico, con cargo a la cuenta Pérdidas y Ganancias; o por ajuste o corrección a la cuenta.

Saldo: Deudor

42 GASTOS OPERATIVOS

Representa el valor acumulado, correspondiente a todos los Gastos de Operaciones incurridos, a lo largo de todo el ejercicio económico, los cuales estarán inmersos, en la determinación de la utilidad de operaciones al final del ejercicio económico.

4201 GASTOS CENTRO DE COSTOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Representa el valor acumulado, correspondiente a todos los Gastos de Operaciones incurridos, a lo largo de todo el ejercicio económico para la prestación de servicios educativos.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con todas las erogaciones que la empresa efectúe, en concepto de gastos de centro de costos servicios educativos.

Créditos: Esta cuenta se abonará. al final del ejercicio económico, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, para su liquidación correspondiente.

Saldo: Deudor

4202 GASTOS CENTRO DE COSTOS ALQUILERES

Representa el valor acumulado, correspondiente a todos los Gastos de Operaciones incurridos, a lo largo de todo el ejercicio económico para los servicios de alquileres

Débitos: Esta cuenta se cargará, con todas las erogaciones que la empresa efectúe, en concepto de gastos de centro de costos servicios de alquileres.

Créditos: Esta cuenta se abonará. al final del ejercicio económico, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, para su liquidación correspondiente.

Saldo: Deudor

4203 GASTOS CENTRO DE COSTOS ADMINISTRACION

Representa el valor acumulado, correspondiente a todos los Gastos de Operaciones incurridos, a lo largo de todo el ejercicio económico para la prestación de servicios administrativos en las áreas de Recursos Humanos, áreas académicas, etc.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con todas las erogaciones que la empresa efectúe, en concepto de gastos de centro de costos servicios administrativos.

Créditos: Esta cuenta se abonará. al final del ejercicio económico, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, para su liquidación correspondiente.

Saldo: Deudor

4204 GASTOS CENTRO DE COSTOS SEMINARIOS Y CAPACITACIONES

Representa el valor acumulado, correspondiente a todos los Gastos de Operaciones incurridos, a lo largo de todo el ejercicio económico para la prestación de servicios de seminarios y capacitaciones.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con todas las erogaciones que la empresa efectúe, en concepto de gastos de centro de costos seminarios y capacitaciones.

Créditos: Esta cuenta se abonará. al final del ejercicio económico, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, para su liquidación correspondiente.

Saldo: Deudor

43 GASTOS NO OPERACIONALES

4301 GASTOS FINANCIEROS

Representa el valor acumulado, correspondiente a todos los Gastos por financiamiento, que son necesarios para la explotación de la actividad económica, cuando la sociedad no tiene recursos propios para la concretización de sus proyectos, y otros gastos, que por su naturaleza no estén inmersos en la determinación de las utilidades de operaciones, pero si en la determinación de las utilidades neta de la sociedad.

Débitos: Esta cuenta se cargara, con todas las erogaciones que la sociedad efectúe, en concepto de carga financiera y deberán clasificarse según listado de Catálogo de Cuentas.

Créditos: Esta cuenta se abonará, al final del ejercicio económico, con cargo a la cuenta de Pérdidas **y** Ganancias, para liquidación correspondiente.

Saldo: Deudor

445 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS DEUDORAS

4401 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Representa el valor acumulado, correspondiente a todos los Gastos que en forma extraordinaria y no habitual tenga la sociedad.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con todas las erogaciones en que incurra la sociedad, cuando ésta, siguiendo un plan

específico, venda algún componente propiedad de la sociedad, sea en una sola operación o en su defecto segregando la titularidad del componente, a prorrata de la inversión de los accionistas de la sociedad.

Créditos: Esta cuenta se abonará, al final del ejercicio económico, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, para liquidación correspondiente.

Saldo: Deudor

46 OPERACIONES EN DISCONTINUACION DEUDORAS

4601 GASTOS POR OPERACIONES EN DISCONTINUACION

Representa el valor acumulado que en concepto de gastos por discontinuación debidamente autorizados, haya aplicado la sociedad, pero al final del ejercicio contable, por su naturaleza no registra saldo.

Débito: Esta cuenta se cargará, con todas las erogaciones en que incurra la sociedad, cuando ésta, siguiendo un plan específico, venda algún componente propiedad de la sociedad, sea en una sola operación o en su defecto segregando la titularidad del componente, a prorrata de la inversión de los accionistas de la sociedad.

Créditos: Esta cuenta se abonará, al final del ejercicio económico, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, para liquidación correspondiente.

Saldo: Deudor

5 INGRESOS

Representan los ingresos brutos, de todos los beneficios económicos, percibidos a lo largo de todo un período, originados en el desarrollo de las actividades ordinarias explotadas por la sociedad, siempre que los resultados generen incrementos en el Patrimonio de la sociedad y que no está relacionados con las aportaciones de los accionistas.

51 INGRESOS DE OPERACIÓN

Representan los ingresos brutos, de todos los beneficios económicos, percibidos a lo largo de todo un período, originados en el desarrollo de las actividades ordinarias explotadas por la sociedad, siempre que los resultados generen incrementos en el Patrimonio de la sociedad y que no está relacionados con las aportaciones de los accionistas.

5101 SERVICIOS EDUCATIVOS

Representa el valor acumulado que en concepto de servicios educativos haya devengado la sociedad, pero al final del ejercicio contable.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con el importe de la liquidación de los servicios educativos, con traslado a la cuenta pérdidas y ganancias; y por ajuste o corrección, para una mejor presentación en los Estados Financieros, además con las rebajas y devolución de efectivo por los servicios prestados.

Créditos: Esta cuenta se abonará por el monto de los ingresos percibidos por concepto de servicios educativos.

Saldo: Acreedor

5102 ALQUILERES

Representa el valor acumulado que en concepto de servicios de alquiler, haya devengado la sociedad, pero al final del ejercicio contable.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con el importe de la liquidación de los servicios de alquiler con traslado a la cuenta pérdidas y ganancias; y por ajuste o corrección, para una mejor presentación en los Estados Financieros. además con las rebajas y devolución de efectivo por los servicios prestados.

Créditos: Esta cuenta se abonará por el monto de los ingresos percibidos por concepto de servicios de alquiler.

Saldo: Acreedor

5103 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Representa el valor acumulado que en concepto de servicios administrativos haya devengado la sociedad, pero al final del ejercicio contable.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con el importe de la liquidación de los servicios administrativos, con traslado a la cuenta pérdidas y ganancias; y por ajuste o corrección, para una mejor presentación en los Estados Financieros, además con las rebajas y devolución de efectivo por los servicios prestados

Créditos: Esta cuenta se abonará por el monto de los ingresos percibidos por concepto de servicios administrativos.

Saldo: Acreedor

5104 SEMINARIOS Y CAPACITACIONES

Representa el valor acumulado que en concepto de servicios de seminarios y capacitaciones, haya devengado la sociedad, pero al final del ejercicio contable.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con el importe de la liquidación de los servicios de seminarios y capacitaciones, con traslado a la cuenta perdidas y ganancias; y por ajuste o corrección, para una mejor presentación en los Estados Financieros, además con las rebajas y devolución de efectivo por los servicios prestados.

Créditos: Esta cuenta se abonará por el monto de los ingresos percibidos por concepto de servicios de seminarios y capacitaciones.

Saldo: Acreedor

52 INGRESOS NO OPERACIONALES

5201 INGRESOS FINANCIEROS

Representa el valor acumulado, correspondiente a todos los Productos Financieros percibidos y devengados, provenientes de efectivo restringido e inversiones permanentes o temporales, y Otros Productos similares, que por su naturaleza no estén inmersos en la determinación de las utilidades de operaciones,

pero si en la determinación de las utilidades netas de la sociedad.

Débitos: Esta cuenta se cargará, con el importe de la liquidación de los productos financieros y otros, con traslado a la cuenta pérdidas y ganancias; y por ajuste o corrección, para una mejor presentación en los Estados Financieros.

Créditos: Esta cuenta se abonará, con el valor de los intereses devengados en cuentas de ahorro de la sociedad o por los intereses devengados en documentos que estén a favor de la misma, sean éstos corrientes o moratorias, así como también por los productos recibidos por comisiones, Dividendos y Otros similares.

Saldo: Acreedor

5202 DIVIDENDOS GANADOS

5203 OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Este componente del Estado de Resultado, esta integrado por otros ingresos que no inciden directamente en la generación habitual de gastos de la sociedad, pero sí en el Estado de Resultado y Flujo de Efectivo de la sociedad.

Débitos: Esta cuenta se cargara con el importe de la liquidación de los productos varios con traslado a la cuenta. perdidas y ganancias; **y** por ajuste o correcciones que se determinen a fin de mejorar su presentación en los Estados Financieros.

Créditos: Esta cuenta se abonará, con el valor de productos en conceptos varios que perciba y devengue la empresa en el ejercicio contable. Tales como: Sobrantes de Caja, Sub-productos, Arrendamientos **y** Misceláneos.

Saldo: Acreedor

53 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS ACREEDORAS

5301 INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Representa el valor acumulado, correspondiente a todos los ingresos que en forma extraordinaria y no habitual tenga la sociedad.

54 OPERACIONES EN DISCONTINUACION ACREEDORAS

5401 INGRESOS POR OPERACIONES EN DISCONTINUACION

Representa el valor acumulado que en concepto de ingresos percibidos o devengados, por discontinuación debidamente autorizados, haya aplicado la sociedad, pero al final del ejercicio contable, por su naturaleza no registra saldo.

Débitos: Esta cuenta se abonará, al final del ejercicio económico, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, para liquidación correspondiente.

Créditos: Esta cuenta se abonará, con todas los ingresos que perciba o devengue la sociedad, cuando ésta, siguiendo un plan específico, compre algún componente propiedad de terceros, sea en una sola operación o en su defecto segregando la titularidad del componente, a prorrata de la inversión de los accionistas de

la sociedad.

Saldo: Acreedor

6 CUENTA LIQUIDADORA

61 CUENTA DE CIERRE

6101 PERDIDAS Y GANANCIAS

Esta cuenta se utiliza para liquidar los saldos de las cuentas reveladas en el Estado de Resultados del ejercicio económico que se cierra; Así, dichas cuentas quedan listas para iniciar el registro de los ingresos y gastos del siguiente Ejercicio Económico. El saldo de esta cuenta se denomina Utilidades (Perdidas) y es liquidada con los traslados que se hacen a cuentas de Utilidades Restringidas, y/o Utilidades Acumuladas (Perdidas), según sea el caso.

Débitos: Esta cuenta se cargará con el valor de las cuentas de resultado deudoras que resume el ejercicio contable y con los resultados positivos que la empresa obtuviere, con abono a las cuentas de Reservas, Impuestos y Utilidades del Presente Ejercicio.

Créditos: Se abonará con el valor de las cuentas de resultado acreedoras que resume el ejercicio contable y con los resultados negativos que la empresa obtuviere, con cargo a la cuenta Perdidas del Ejercicio.

7 CUENTAS DE MEMORANDUM DEUDORAS

71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Este componente contable, a lo largo del ejercicio económico, está integrado por todos los valores que no están relacionados con las Partidas que integran los Estados Financieros, son revelaciones de valores de carácter informativo.

7101 CUENTAS DE ORDEN

Esta cuenta se utiliza para Revelar acontecimientos pasados, presentes y futuros, que no son de exclusiva propiedad de la sociedad, pero si en alguna medida existe responsabilidad ante terceros, en algunos casos a futuro, podrían formar parte de las partidas que componen los Estados Financieros.

8 CUENTAS DE MEMORANDUM ACREEDORAS

81 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Este componente se utiliza, para cumplir con el principio de causalidad, sobre el cual se base la teoría de la Partida Doble.

8101 CONTRAPARTE DE CUENTAS DE ORDEN

Este componente contable, es la contrapartida del componente referido como 71 Cuentas de Orden.

Las Cuentas de Orden por Contra, incluirá la Cuenta de Mayor siguiente: Cuentas de Orden Por Contra.

Esta cuenta se utiliza como contrapartida de la partida que Revela acontecimientos pasados, presentes y futuros, que no

son de exclusiva propiedad de la sociedad, pero si en alguna medida existe responsabilidad ante terceros, en algunos casos a futuro, podrían formar parte de las partidas que componen los Estados Financieros.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La investigación permitió visualizar que las economías globalizadas obligan a los Contadores a utilizar las Normas Internacionales de Contabilidad para analizar, interpretar y aplicar operaciones contables que les permita emitir estados financieros basados en normativa internacional, es así; como consecuencia de la poca divulgación de las NIC, que un porcentaje significativo (79%) de los contadores encuestados, desconoce la normativa internacional, lo cual trae como consecuencia que se limiten a utilizar las Normas de Contabilidad financiera locales, y no se motiven por sustituirlas.

Es muy reducido el uso de Normas Internacionales de Contabilidad para el análisis y registro de las operaciones contables de los Centros Privados de Educación, ya que por los resultados obtenidos, se comprobó que el 80% de las instituciones en estudio, tienen sistemas contables basados en Normas de Contabilidad Financiera (normativa local).

Es importante recalcar que las personas encargadas de llevar la contabilidad (59%) no tienen el conocimiento técnico básico sobre los elementos que conforman los sistemas contables.

En algunos Centros Privados de Educación (62%) no se registran las operaciones a través de centros de costos, lo que impide determinar que áreas son económicamente mas rentables que otras.

La NIC 2, Inventarios, menciona en el párrafo 16 que toda empresa de Servicios debe llevar un Inventario de Mano de Obra, lo que en la actualidad aun no se esta aplicando debido a que la normativa vigente no lo exige.

No existe un documento completo que muestre un Sistema Contable en base a Normas Internacionales de Contabilidad para Centros Privados de Educación, el 69% de los encuestados manifestó que poseer este tipo de guías les serviría de apoyo para la elaboración de sistemas contables.

5.2 Recomendaciones.

Los Contadores y el personal que les auxilia en el desarrollo de su trabajo deben actualizarse en cuanto a la existencia de nuevas normativas para aplicaciones contables de

operaciones de Centros Privados de Educación, así como incrementar sus conocimientos técnicos en materia contable.

El Consejo de Vigilancia de la Contaduría y las gremiales deben concientizar a los Contadores sobre la importancia del uso de Normas Internacionales de Contabilidad promoviendo seminarios y foros abiertos que divulguen información al respecto y que sean accesibles a los recursos de las personas interesadas.

Las Universidades que ofrezcan la carrera de Contaduría Pública, deben incrementar el grado de enseñanza técnica y práctica sobre NIC, e indagar en la importancia que tienen los sistemas contables como la herramienta básica de los registros contables.

A los estudiantes, docentes y todo profesional de la contaduría pública que este interesado en la elaboración de Sistemas Contables, apoyarse en esta guía, que consiste en un documento de soporte teórico y práctico acerca de un Sistema Contable basado en NIC, que permite a los Contadores tener un modelo de aplicación.

BIBLIOGRAFIA

República de El Salvador. 2002. Código de Comercio.

Fornos Gómez, Manuel de Jesús. 2001. Contabilidad I.
2° Edición. Talleres Gráficos UCA. San Salvador,
El Salvador.

Guajardo Cantú, Gerardo. 2001. Contabilidad Financiera
3° Edición. Mc. Graw Hill, Mexico.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y
Baptista Lucio, Pilar. 1998,1991. Metodología de la
Investigación. 2° Edición. Mc. Graw Hill, D.F.,
México.

Kohler, Eric L. 1999. Diccionario para Contadores.
Editorial Limusa, S. A. de C. V. México

Meigs, Robert F.; Meigs, Mary A.; Bettner, Mark;y
Whittintong, Ray.1999. "Contabilidad" La base para
decisiones gerenciales. Décima Edición. Mc Graw Hill,
Santafé de Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación. 1996. Sistemas Educativos
Nacionales San Salvador, El Salvador

Ministerio de Educación. 1995.
Reforma Educativa en Marcha, un vistazo
al pasado de la Educación en El Salvador
San Salvador, El Salvador

Muñoz Campos, Roberto. 1995. Guía para Trabajos de
Investigación Universitaria. 3° Edición. Editorial
Artes Gráficas. San Salvador, El Salvador.

International Accounting Standards Committee. 1999.
Normas Internacionales de Contabilidad. México.

Rojas Soriano, Raúl. 1998. Guía para realizar
Investigaciones Sociales Editorial Plaza y Valdés,
D.F., México.

Romero López, Javier. 1997. "Contabilidad Intermedia"
Mc Graw Hill, D.F., México

Romero López, Javier. 1999. "Principios de Contabilidad"
Mc Graw Hill, D.F., México.